

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

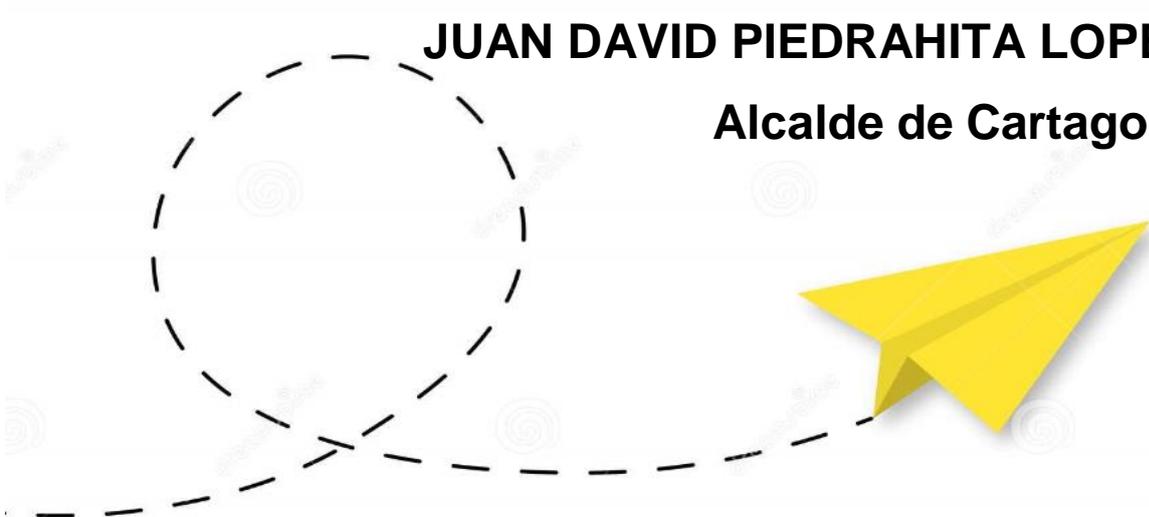
PLAN DE CONTINGENCIA

ESTRATEGIAS DE PREVENCION PLAN DE RESPUESTA A: POSIBLES EMERGENCIAS OCURRIDAS POR EVENTOS HIDROCLIMATOLOGICOS: PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS

CARTAGO, MAYO A JULIO 2024.

JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ

Alcalde de Cartago



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

INTRODUCCION

Plan de Respuesta ante la Primera Temporada de Lluvias del 2024 en Cartago

El municipio de Cartago, ubicado en el departamento del Valle del Cauca, Colombia, se enfrenta a una temporada de lluvias que puede ser crítica debido a su ubicación geográfica y su historia de inundaciones. La ciudad, conocida como La Villa de Robledo y La Ciudad del Sol más Alegre de Colombia, ha sido afectada por inundaciones en el pasado debido a la creciente del río La Vieja y el río Cauca, lo que ha llevado a la destrucción de propiedades y la pérdida de vidas. Además, la insuficiencia en el alcantarillado y la construcción en zonas de riesgo han aumentado el riesgo de inundaciones pluviales y deslizamientos en masa en diferentes sectores de la ciudad.

En este contexto, es fundamental que el plan de respuesta ante la primera temporada de lluvias del 2024 en Cartago sea efectivo y coordinado para minimizar el impacto de las inundaciones y proteger a la población. El objetivo principal del plan es reducir el impacto de las inundaciones y proporcionar información a las comunidades para que aprendan a resistir y recuperarse, así como establecer protocolos para seguir en caso de emergencia, coordinados por la unidad municipal para la gestión del riesgo de desastre.

El plan debe considerar la ubicación geográfica de Cartago, que lo hace propicio a sufrir inundaciones debido a su proximidad a los ríos La Vieja y Cauca. Además, debe tener en cuenta la historia de inundaciones en el municipio y la insuficiencia en el alcantarillado, lo que aumenta el riesgo de inundaciones pluviales y deslizamientos en masa. Por lo tanto, el plan debe incluir medidas para atender efectos de las inundaciones y daños a la infraestructura de alcantarillado, fortalecer la capacidad de respuesta en caso de emergencia y proporcionar información a las comunidades sobre cómo protegerse y recuperarse en caso de inundaciones.

El plan de respuesta ante la primera temporada de lluvias del 2024 en Cartago es un esfuerzo coordinado entre la unidad municipal para prevención y atención de desastres y las instituciones de socorro para reducir el impacto de las inundaciones y proteger a la población. Se considera la ubicación geográfica y la historia de inundaciones en el municipio, así como la insuficiencia en el alcantarillado y el riesgo de deslizamientos en masa en el desarrollo de las actividades preventivas descritas en este plan de contingencia.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

JUSTIFICACIÓN

Considerando el boletín de predicción climática generado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) del 20 de marzo de 2024, se estiman precipitaciones dentro de los promedios históricos para la región pacífica en el mes de abril, precipitaciones dentro de la climatología de referencia 1991-2020 para el mes de mayo y aumentos entre el 10% y 20% con respecto a la climatología de referencia 1991-2020, para el mes de junio;

Según el boletín de predicción climática del IDEAM, para el municipio de Cartago en el norte del departamento del Valle del Cauca en 2024, se pueden esperar precipitaciones dentro de los promedios históricos en abril, dentro de la climatología de referencia para mayo, y aumentos entre el 10% y 20% en junio con respecto a la climatología de referencia. Esto sugiere un comienzo de la temporada de lluvias dentro de los parámetros normales en abril y mayo, con un incremento significativo en junio. Es probable que el desarrollo de la primera temporada invernal en el municipio se caracterice por un aumento progresivo de las precipitaciones, alcanzando su punto máximo en junio.

Desde la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cartago, en coordinación del Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Cartago, se formula el siguiente plan de respuesta para la primera temporada de lluvias del año 2024, que amplía los contenidos establecidos por la Estrategia de Respuesta a Emergencias de Cartago, de manera tal que se privilegie el fortalecimiento de la coordinación, preparación, alistamiento y respuesta a emergencias frente al panorama climático esperado.

Durante esta temporada se fortalecerán los sistemas de alerta temprana comunitaria y tecnológicos, se programan la realización y mantenimiento preventivo en las zonas vulnerables, promoviendo la limpieza de alcantarillado y drenajes, así como brindando capacitación a la población sobre medidas de autoprotección y respuesta frente a posibles emergencias. Además, se coordinada con entidades como Cajas de compensación familiar para ofrecer capacitaciones específicas sobre gestión de riesgos y acciones a seguir en caso de desastres.

Es crucial que tanto las autoridades como la comunidad estén preparadas y sepan cómo actuar ante un aumento significativo de las precipitaciones, garantizando así una respuesta efectiva frente a posibles emergencias.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

OBJETIVOS:

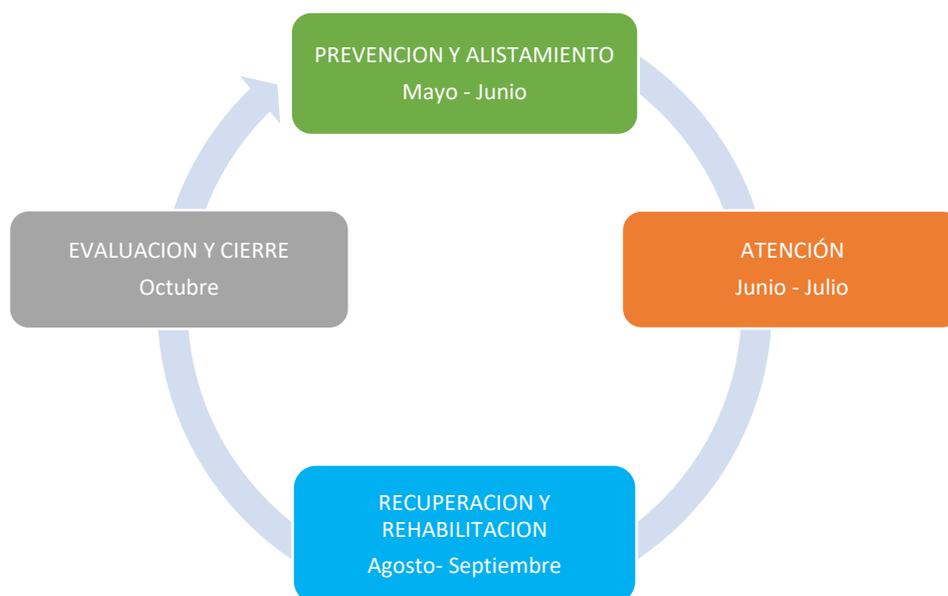
general.

Proporcionar al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres una herramienta estratégica que facilite la coordinación operativa e interinstitucional, así como el intercambio de información entre las entidades encargadas de la prevención, atención y rehabilitación de las situaciones de emergencias o desastres. Esto permitirá coordinar las acciones necesarias durante la PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS DEL 2024 PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.

Específicos.

- Suministrar a las Entidades integrantes del CMGRD, el apoyo documental para coordinar su operatividad.
- Informar oportunamente a la comunidad sobre las medidas de seguridad y preparación para minimizar cualquier emergencia que se presente durante PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS DEL 2023.
- Atender de manera oportuna y eficaz, cualquier calamidad o desastre que se presente en la PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS DEL 2023.

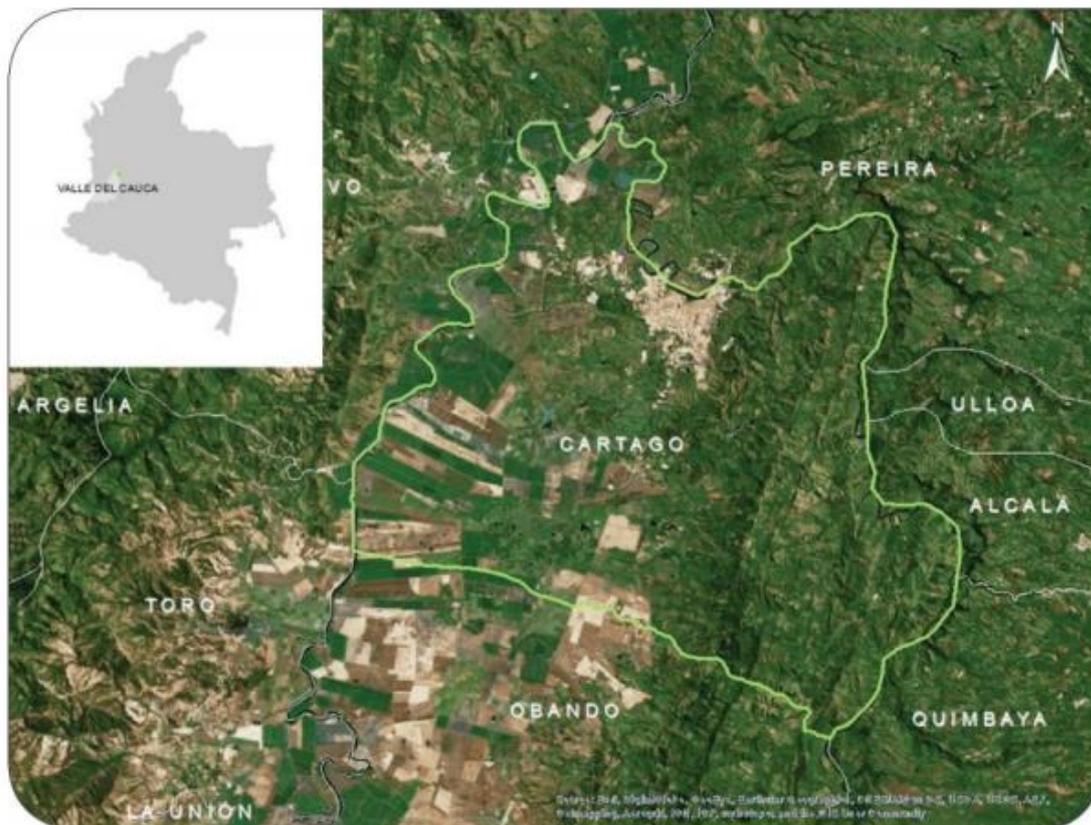
FASES DEL PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL



Fuente: UNGRD-Plan Nacional de Contingencia Segunda Temporada de Lluvias,2020

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

CONTEXTO TERRITORIAL



Fuente: portafolio_de_estrategias_para_la_mitigacion_y_adaptacion_al_cambio_climatico-cartago_

Cartago es una ciudad colombiana conocida como la Villa de Robledo y considerada la ciudad del "sol más alegre de Colombia" o "la ciudad del sol", por ser una de las ciudades de más luminosidad en el mundo (Municipio de Cartago, 2012a).

Está situada al nororiente del departamento del Valle del Cauca, sobre la parte plana del valle de los ríos Cauca y La Vieja, extendiéndose hasta el piedemonte occidental de la cordillera Central, alcanzando alturas entre 907 y 1600 metros sobre el nivel del mar (Alcaldía de Cartago. 2004).

El municipio delimita por el norte con el municipio de Pereira; por el sur, con el municipio de Obando; por el oriente, con los municipios de Ulloa, Alcalá y Quimbaya; y por el occidente, con los municipios de Ansermanuevo y Toro.

El perímetro aproximado del municipio es de 105 km. con una extensión de 23.238 ha, de las cuales 1.434 ha corresponden a la zona urbana y 21.803 ha 6.186 m² a la zona rural

El municipio comprende 7 comunas urbanas, que incluyen aproximadamente 174 barrios y una zona rural; esta última compuesta por 6 corregimientos y 22 veredas con la siguiente distribución: PIEDRA DE MOLER, veredas: El Enfado,

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

Buenavista, Morogacho y Canalete. COLORADAS, veredas: Bajo y Alto Coloradas, El Guayabo y La Uribe. CAUCA, veredas: Guayabo y Guayabito. MODÍN, veredas: Perejil, La Florida, La Grecia, El Pallón, La Carbonera, Oriente Alto y Bajo, Chara, Modín y Cresta de Gallo. ZARAGOZA, veredas: Santa Bárbara. Área perímetro rural de Santa Ana: El Badeal y Zapata.

Las principales actividades económicas del municipio de Cartago son la agricultura, la ganadería, el comercio y la industria - la cual está representada principalmente por los bordados, por esta razón es que se da a conocer también como la "capital mundial del bordado".

El municipio cuenta con agua superficial de la cuenca media del río Cauca y de la cuenca baja del río La Vieja con sus ocho (8) subcuencas hidrográficas.

La cuenca del río La Vieja es compartida por 20 municipios, de ellos el 69% corresponden al departamento del Quindío, el 9.5% al departamento de Risaralda y el 21.5% al Valle del Cauca.

Las subcuencas hidrográficas y quebradas del municipio que drenan al río La Vieja son: Canalete, Coloradas, Villa Rodas, Cartago; las quebradas del Pital, Agua Cruda, Zaragoza, Cruces, Cartago y los Zanjonés; las quebradas Angostura, las Peñas y Calabazas, Quebrada Ortez - Zanjón Ortez, El Herrero, Quebrada Los Chorros Zanjón de Lavapatas, Caracolí, Canal de Santa Ana, Quebrada El Salto (Canal de Zaragoza).

Además de la subcuenca La Vieja, el municipio cuenta con otras dos subcuencas hidrográficas: río Cauca y Obando.

Se cuenta con Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCH) (CRQ et al., 2008) ya formulados pero pendientes de implementación. De igual manera, no se tienen identificados en su totalidad los humedales en municipio y hay planes de manejo - sin implementar - de los humedales, existe deficiencia en el manejo de residuos sólidos y orgánicos, y falta cultura ciudadana en los habitantes respecto a la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales y la calidad ambiental. Por esta razón, para minimizar el impacto ambiental, el municipio ha adquirido 93.51 ha para la protección y conservación de microcuencas mediante la Ley 99 de 1993 (Municipio de Cartago, 2012a).

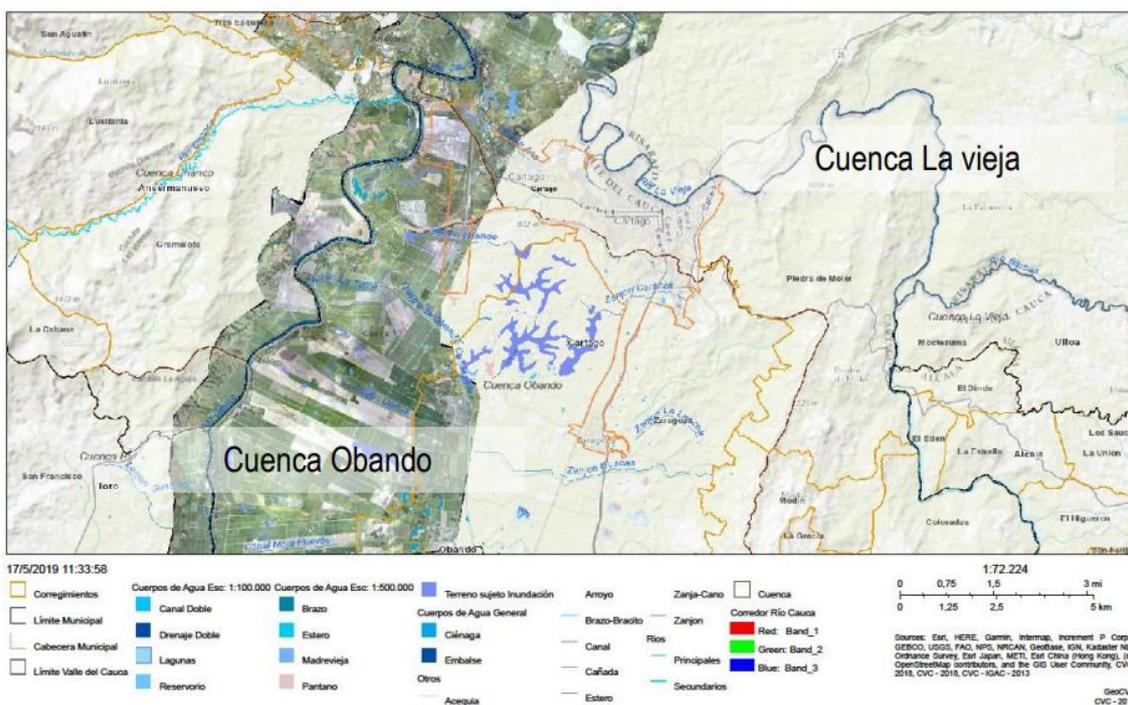
El municipio cuenta con agua superficial de la cuenca media del río Cauca y de la cuenca baja del río La Vieja, con ocho sub cuencas hidrográficas

Las comunas 6 y 7 de Cartago, ubicadas en la madre Vieja La Zapata, han sido históricamente propensas a inundaciones cuando el río La Vieja aumenta su nivel

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38 VERSION: 6

Para mitigar este riesgo, la CVC construyó y elevó diques de casi 2 kilómetros de longitud y hasta 5 metros de altura, protegiendo a la población de inundaciones con un periodo de retorno de 100 años.

El municipio se encuentra localizado en las cuencas hidrográficas del río La Vieja y Obando, que corresponden a las Subzonas Hidrográficas SZH 2612 - río La Vieja y su red hídrica está conformada por los ríos Cauca, de la Vieja y las quebradas Resplandores, Aguas Claras, Cruces y Coloradas, y SZH 2637 - Ríos Las Cañas – Los Micos y Obando. (CVC - Proagua, 2014) El territorio es plano y ligeramente ondulado. Su relieve comprende dos escenarios, la zona plana que constituye el 52% y conforma la llanura aluvial de los ríos Cauca y De la Vieja; y la zona de ladera el 48% de todo el territorio la cual llega hasta las estribaciones de la cordillera Central, con presencia de cañones estrechos y abruptos, alcanzando alturas hasta 1600 m.s.n.m. (CVC - Proagua, 2014) Presenta alturas que van desde 907 a 1.600 m.s.n.m. y se enmarca en tres biomas: Zonobioma Alternohígrico Tropical del Valle del Cauca, Helobioma del Valle del Cauca, Orobioma Bajo de los Andes.



La ciudad está enmarcada por parte de la cuenca baja del río de La Vieja a la que llegan cuatro (4) quebradas urbanas, además de tener un cauce abandonado denominado Madre Vieja Zapata. También hace parte el sistema orográfico del Piedemonte de la Cordillera Central Vertiente Occidental y el sistema de colinas Bocajabo; La quebrada Lavapatatas, nace cerca de la vía Cartago – Alcalá y pasa por la ciudad hasta tributar al río Cauca.

FUENTE: Cuencas hidrográficas y cuerpos de agua en el área urbana – Municipio de Cartago. Fuente: GeoCVC, 2019

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

Con respecto al clima, en el municipio de Cartago por el gradiente ecoaltitudinal, se presentan tres áreas que se pueden caracterizar con diferentes climas, delimitados inicialmente entre el borde del río Cauca y el río La Vieja que limitan el municipio y la cota 1000 metros sobre el nivel del mar, encontrando un clima cálido moderado con una temperatura entre 24 y 30 °C, con precipitación promedio de 1000 a 2000 mm; una segunda área correspondiente a los 1000-1300 metros con una temperatura aproximada entre 25 y 28 °C; y por último, una tercera área comprendida entre la cota 1300 y 1600 metros, con temperaturas cercanas a los 18 a 25 °C, con una humedad relativa aproximada del 60%.

En la zona de clima cálido, existen sectores que generan microclimas particulares, como la zona urbanizada y el sistema de Colinas Bocajabo y sus áreas aledañas.

Debido a la escasez de cobertura vegetal urbana, a su gran área construida que genera una importante emisión de calor y a los obstáculos para la circulación del aire de manera natural, en la ciudad se producen alteraciones en su temperatura generando un aumento considerable.

El sistema de Colinas Bocajabo rodea parte de la ciudad mejorando las condiciones climáticas que, al interactuar con las masas de aire caliente y húmedo, originan ciertos fenómenos que benefician la precipitación y refrescan algunas zonas.

En todo el municipio, las lluvias se presentan en dos períodos: los lluviosos, de marzo a mayo y septiembre a noviembre, alternando con los períodos de menos lluvias, de diciembre a febrero y junio a agosto. Esta distribución mensual de las lluvias identifica el régimen de tipo bimodal, característico de la región Andina colombiana. Su explicación se basa en el comportamiento de la zona de convergencia intertropical (CIT), expresada en su desplazamiento latitudinal.

La industria se encuentra asociada a la minería de extracción de arcilla y arena de peña, que genera un deterioro del paisaje y afecta el nivel freático, produciendo el represamiento de las aguas lluvias que. asociado a los residuos sólidos, facilita la reproducción de vectores de enfermedades.

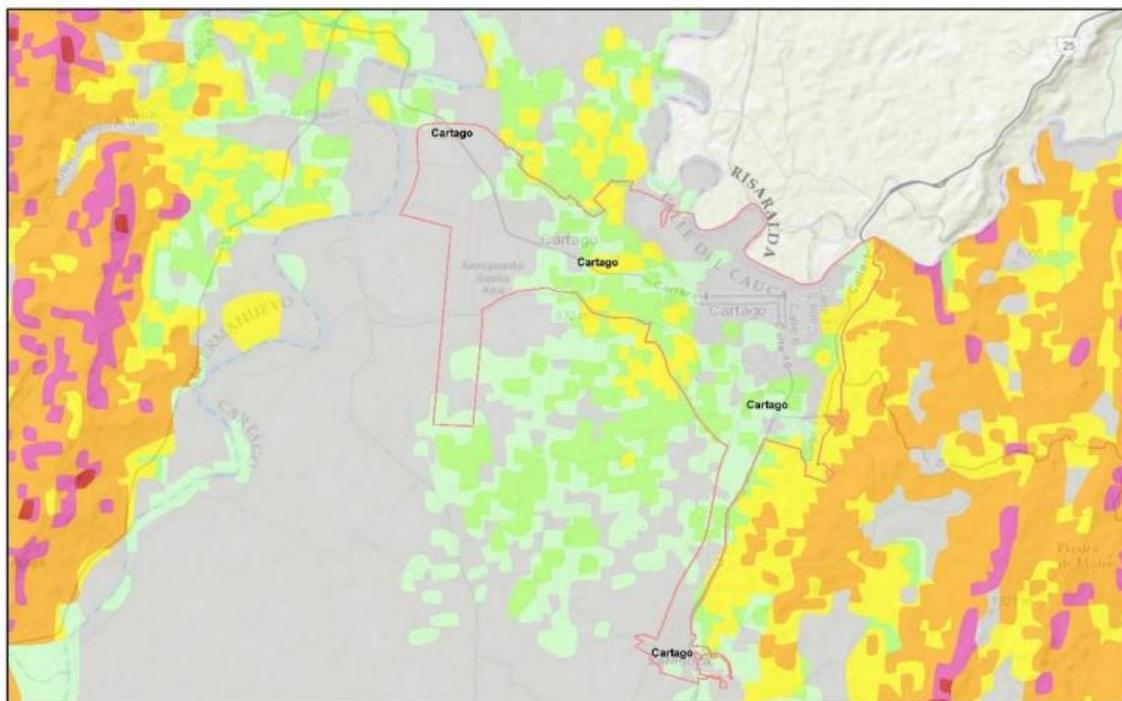
Dentro de su infraestructura básica, Cartago dispone de todos los servicios públicos, cuenta con 12 instituciones educativas oficiales con 52 sedes, y más de 37 colegios privados que ofrecen todos los niveles educativos.

Además, cuenta con sedes universitarias como la Universidad del Valle, la Corporación de Estudios Tecnológicos, la Universidad Cooperativa de Colombia y una extensión de la Universidad del Quindío. Igualmente, cuenta con servicio de hospital, clínicas, servicios de correo y además, por su posición geográfica y estratégica, posee un aeropuerto internacional de carga "Santa Ana - Ethel Angel de Sanín" que posee una de las mejores pistas del país.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

EXCENARIOS DE AMENAZA POR FENÓMENO DE REMOCIÓN EN MASA

El territorio es plano y ligeramente ondulado. Su relieve comprende dos escenarios, la zona plana que constituye el 52% y conforma la llanura aluvial de los ríos Cauca y De la Vieja; y la zona de ladera el 48% de todo el territorio la cual llega hasta las estribaciones de la cordillera Central, con presencia de cañones estrechos y abruptos, alcanzando alturas hasta 1600 m.s.n.m. (CVC - Proagua, 2014) Presenta alturas que van desde 907 a 1.600 m.s.n.m. y se enmarca en tres biomas: Zonobioma Alternohígrico Tropical del Valle del Cauca, Helobioma del Valle del Cauca, Orobioma Bajo de los Andes.



27/12/2019 16:32:45

Pendientes

	Plano (<3%)		Inclinado (7 - 12%)		Fuertemente Quebrado (25 - 50%)
	Ligeramente Inclinado (3 - 7%)		Fuertemente Inclinado (12 - 25%)		Escarpado (50 - 75%)

1:72.224
0 0,5 1 2 4 km
0 0,5 1 2 mi

Source: Esri, HERE, Garmin, Intermap, Inetang P Corp., GEBCO, USGS, FAO, NPS, NRCAN, GeoBase, IGN, Kadaster NL, Ordnance Survey, Esri

GeoCVC
CVC - 2018

FUENTE: Pendientes en el área urbana – Municipio de Cartago. Fuente: GeoCVC, 2019

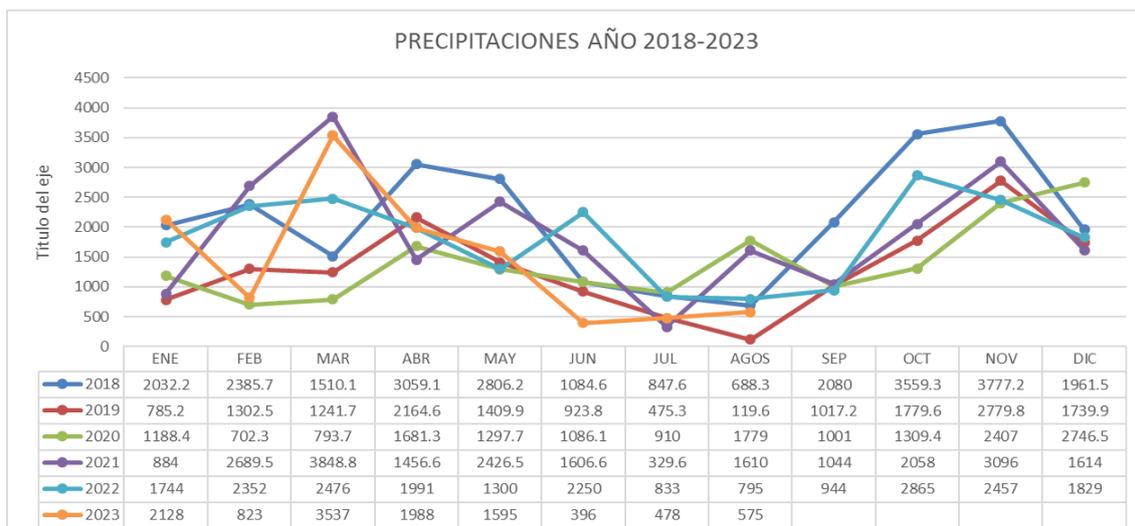
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
		VERSION: 6

ANTECEDENTES

El factor de seguimiento de los periodos de precipitación que se muestran en la gráfica la cual describe desde el año 2018 hasta el 2023 muestra una clara tendencia cíclica y repetitiva en los patrones de lluvia. Esta tendencia se caracteriza por un aumento significativo en las precipitaciones a finales de marzo, abril y mayo, lo que indica el inicio de la primera temporada invernal. Luego, hay un descenso en las precipitaciones durante el segundo semestre del año, seguido de un aumento nuevamente en octubre y noviembre, lo que marca el inicio de la segunda temporada invernal.

La continuidad y repetitividad de esta tendencia en los patrones de lluvia son muy representativas de la temporada invernal en el primer semestre de cada año. Esto se puede ver claramente en los picos de precipitación en marzo del 2021 y noviembre del 2018, que alcanzaron niveles muy altos. Estos eventos extremos de lluvia son comunes en la región y suelen ocurrir durante la temporada invernal.

La importancia de esta relación y explicación radica en que permite identificar patrones y tendencias en los patrones de lluvia que pueden ser utilizados para planificar y prepararse para eventos extremos de lluvia. Esto es especialmente relevante para la planificación de contingencias y emergencias, ya que la anticipación y preparación pueden ser clave para minimizar los daños y afectaciones causados por eventos climáticos extremos.



Fuente: empresas municipales Cartago.

Además, esta relación y explicación también pueden ser utilizadas para evaluar y mejorar la eficacia de los planes de contingencia y emergencia en la región. Al entender mejor los patrones y tendencias en los patrones de lluvia, las autoridades y los responsables de la gestión de emergencias pueden desarrollar

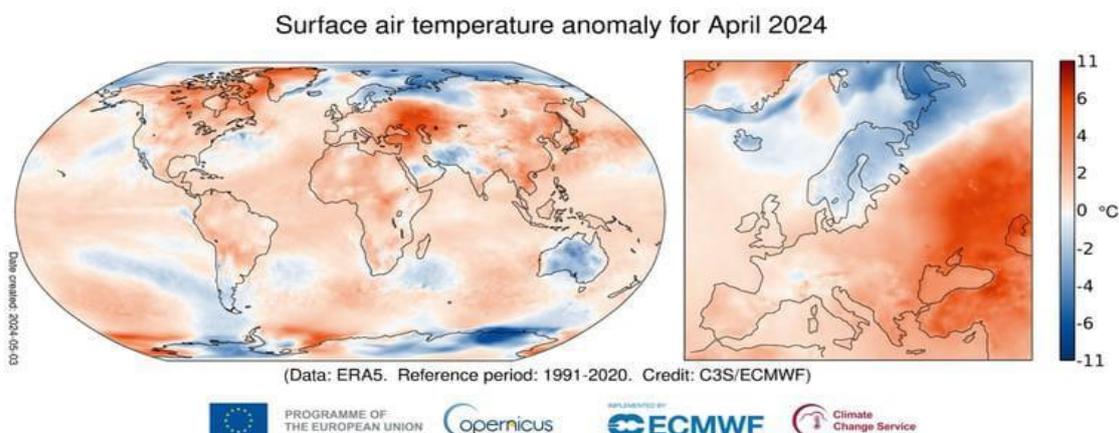
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [11] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

estrategias más efectivas para mitigar los efectos de los eventos climáticos extremos y proteger a la población y el medio ambiente.

PREDICCIÓN CLIMÁTICA NOAA- IDEAM

De acuerdo con la última discusión diagnóstica del ENSO (El Niño Southern Oscillation) emitida por la NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration) el 14 de marzo de 2024, se observa una transición de El Niño a ENSO-neutral es favorable para abril-junio de 2024 (83% de probabilidad), con una probabilidad en aumento de que se desarrolle La Niña para junio-agosto 2024 (62% de probabilidad).

Durante febrero de 2024, las anomalías en las temperaturas de la superficie del océano (SST, por sus siglas en inglés) continuaron debilitándose a través de la mayoría del Océano Pacífico ecuatorial. En la pasada semana, las SSTs bajo promedio surgieron en una región pequeña del este ecuatorial del Océano Pacífico (~100°W Gráfica 1). Los índices semanales de El Niño se debilitaron pero permanecieron positivos, con los valores más recientes en el Niño-3.4, colocándose en 1.4°C (Gráfica 2). Las anomalías en las temperaturas de la sub-superficie en un área promediada fueron levemente negativas, reflejando las consecuencias en un afloramiento de onda Kelvin y las temperaturas asociadas bajo el promedio a través del Océano Pacífico ecuatorial. Los vientos en los niveles bajos estuvieron cerca del promedio sobre la mayor parte del Pacífico ecuatorial, mientras que las anomalías en los vientos en los niveles altos estuvieron del este sobre el este-central del Pacífico. La convección aumento cerca de la Línea de Cambio de Fecha y fue suprimida cerca de Indonesia. Colectivamente, el sistema acoplado océano-atmósfera reflejó un debilitamiento de El Niño.



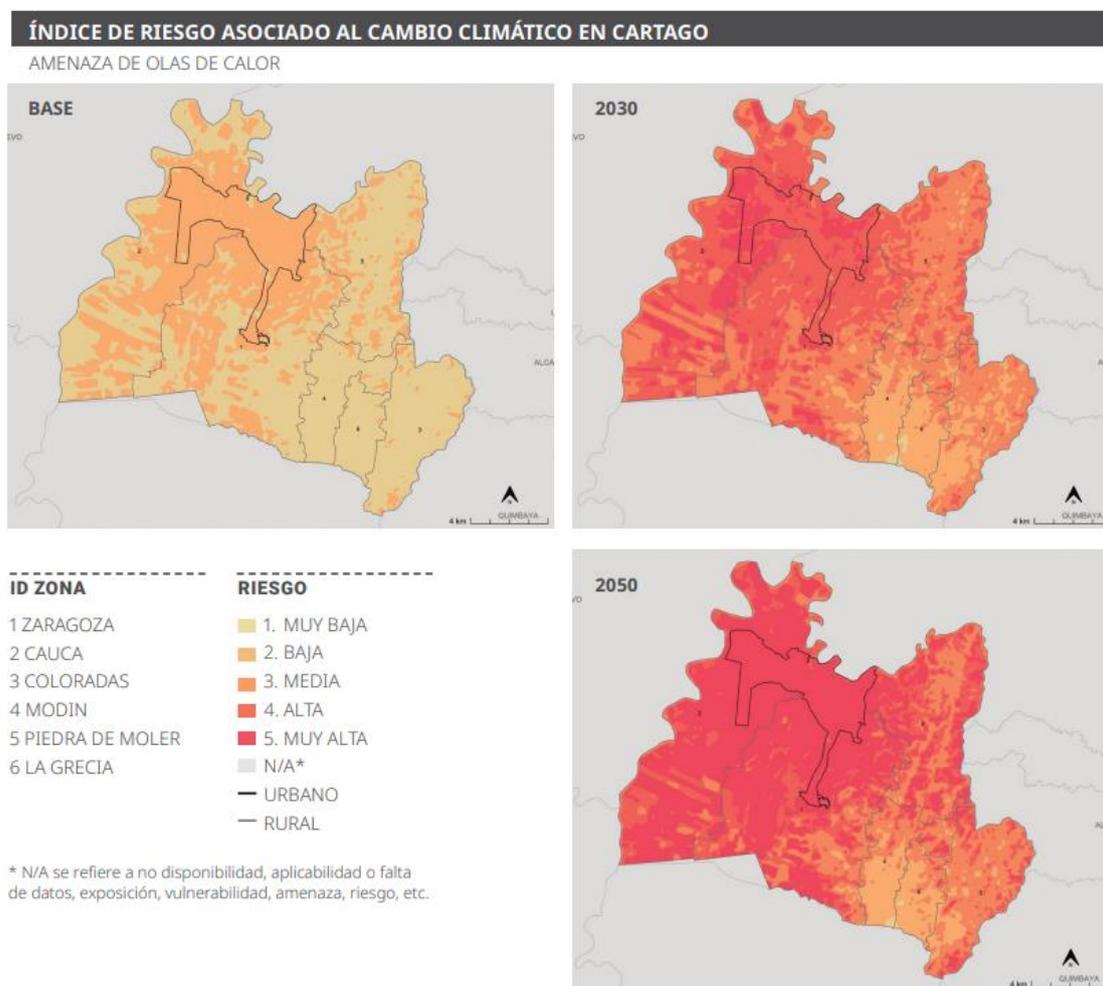
Fuente: Climate Prediction Center, 5830 University Research Court College Park, Maryland 20740

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [12] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

El municipio de Cartago en la zona norte del Valle del Cauca podría esperar ciertas características climáticas que pueden derivar en emergencias como inundaciones o deslizamientos de tierra. Dada la transición de El Niño a condiciones ENSO-neutrales, con un posible desarrollo de La Niña, existe un mayor riesgo. Factores como el aumento de las precipitaciones debido a La Niña, los posibles vendavales que afectarían al Municipio sumando la vulnerabilidad de la región a inundaciones y deslizamientos de tierra debido a fuertes precipitaciones son preocupaciones clave basadas en la predicción climática de NOAA-IDEAM2

GRAFICO AUMENTO DE TEMPERATURA

4.3.2 // MAPAS



Mapa 12 - Amenaza de olas de calor en el municipio de Cartago

mapas correspondientes al índice de riesgo asociado al cambio climático en el municipio de Cartago. Estos mapas comparan diferentes escenarios desde el 2020 hasta el 2060.

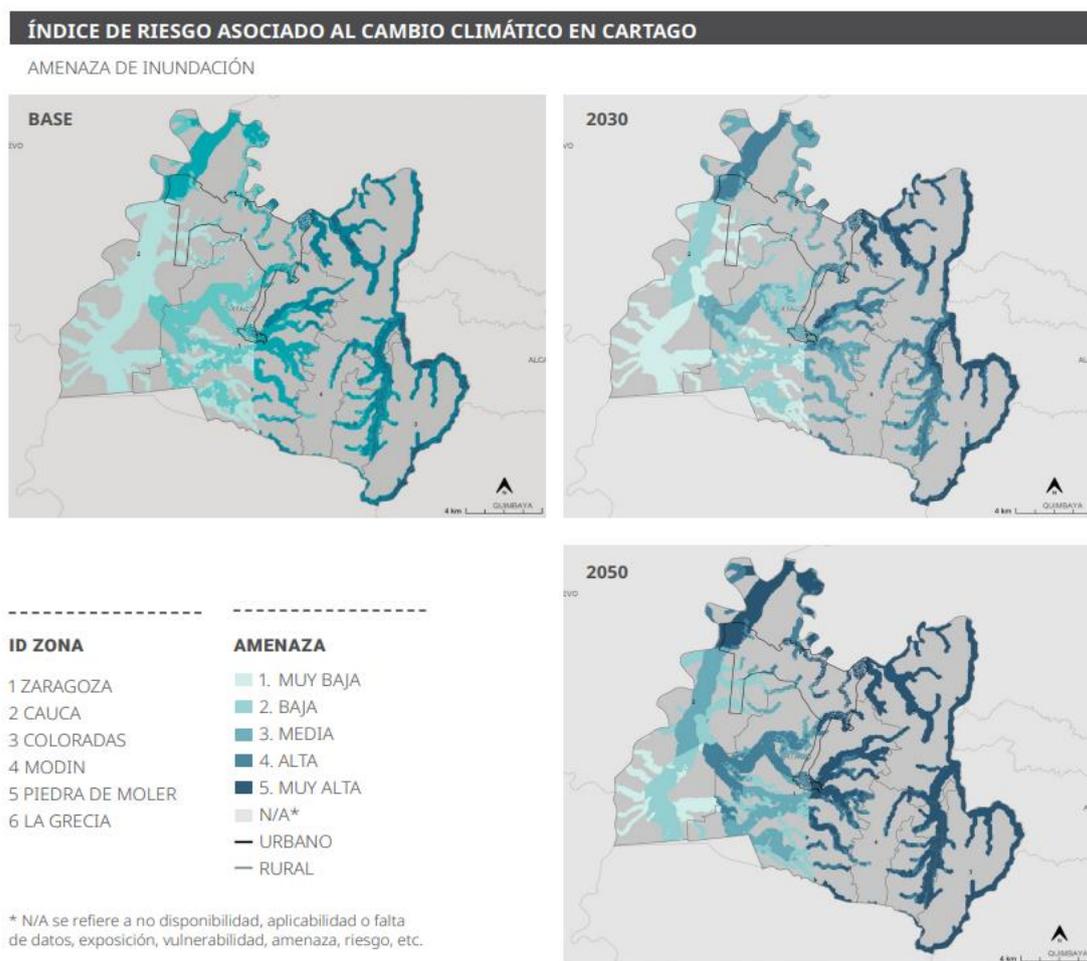
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [13]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

A partir del año 2020, se observa una tendencia al alza en el índice de riesgo asociado al cambio climático, lo cual sugiere una mayor vulnerabilidad del municipio de Cartago a los efectos adversos del mismo.

La comparación entre los mapas base y los mapas proyectados para 2020 y 2060 muestra un aumento considerable en las áreas de alto riesgo. Este aumento de riesgo es progresivo y es más pronunciado en el escenario 2060, donde casi la totalidad del municipio está en riesgo alto, según los colores más oscuros presentados.

La imagen ilustra cómo el riesgo climático para el municipio de Cartago está programado para aumentar considerablemente para el año 2060, siendo necesario implementar medidas de mitigación y adaptación para gestionar este riesgo.

GRAFICO AUMENTO AMENAZA INUNDACION



Mapa 2 - Exposición de la población de Cartago

Análisis del índice de riesgo asociado al cambio climático en Cartago, con un énfasis en la amenaza de inundaciones. El gráfico muestra mapas comparativos para los años 2020 y 2040

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [14] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

Cambios en el clima pueden intensificar las precipitaciones y afectar el flujo natural del agua, lo cual aumenta la probabilidad y severidad de las inundaciones en la región.

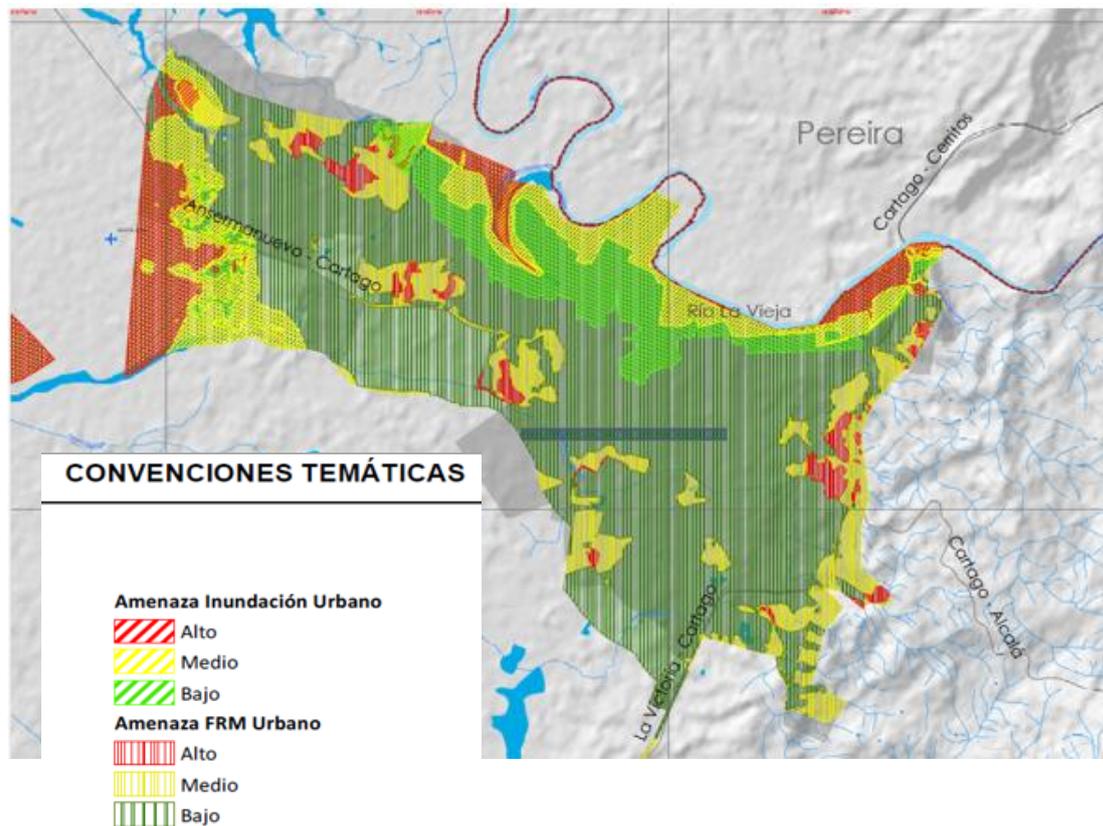
Un aumento en la temperatura puede intensificar el ciclo hidrológico, llevando a un incremento en la intensidad y frecuencia de las precipitaciones. Esto puede ser particularmente preocupante para Cartago, ya que un incremento en las lluvias puede aumentar el riesgo de inundaciones.

Reducción en la capacidad de drenaje: A temperaturas más altas, la evaporación aumenta y puede alterar la distribución temporal y espacial de las precipitaciones. Esto, combinado con la mayor frecuencia de eventos de precipitación extrema, puede sobrecargar los sistemas de drenaje y aumentar la probabilidad de inundaciones.

Cambio en los patrones de flujo de agua: El aumento de temperatura también puede afectar los patrones de flujo de ríos y otros cuerpos de agua, incrementando el riesgo de desbordamientos y aumentos en el nivel de agua, que generan inundaciones.

Zonificación de Amenazas por Inundación y Fenómenos de Remoción de Masa en Perímetro Urbano

FUENTE: <https://www.cartago.gov.co/revision-pot-moderno-2019/>



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [15] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

AMENAZAS Y RIESGOS

Según la Ley 1523 de 2012, una amenaza se refiere al peligro latente de que ocurra un evento físico de origen natural, causado o inducido por la acción humana de manera accidental, con la suficiente severidad para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

En la gestión del riesgo, es fundamental tener conocimiento de las amenazas presentes en un territorio para identificar los elementos expuestos a ellas. La relación entre la cantidad de población que vive en zonas de alta o media amenaza dentro del área urbana y la población total en dicha área nos permite estimar el número de habitantes que podrían ser más afectados en caso de que ocurra el fenómeno amenazante.

Debido a la ubicación del municipio, especialmente en zonas de conos aluviales, es probable que existan áreas susceptibles a fenómenos de licuación del suelo como efecto secundario de un terremoto. Sin embargo, no contamos con estudios precisos que permitan identificar esta condición. En este sentido, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) actual incluyó el plano AMZ 05 SUELOS ARENOSOS y estableció la obligación de realizar estudios detallados para posibles desarrollos en esas áreas (Artículo 37. Prevención en Áreas con Potencial de Licuefacción). Además, el POT adoptado en el año 2000 identificó como amenazas asociadas los sismos, los movimientos en masa y las inundaciones.

Inundación Dentro del área urbana de Cartago

Con base en registros históricos, se declararon como zonas de Amenaza por inundación, las franjas pertenecientes a los siguientes sectores (Acuerdos 015 del 2000 y 005 de 2006):

Por el río La Vieja: El Ortéz, La Playa, La Platanera, El Paraíso, Los Alpes, La Arenera, Collarejo, Sector final entre río.

Por la Quebrada Ortéz: El Ortéz, Horizontes, La Platanera, La Playa, El Paraíso, La Esperanza. Por la Quebrada El Herrero: Bolívar, El Libertador, Los Alpes.

Por la Quebrada Los Chorros (Lavapatás): Los Chorros, Camilo Torres, El Retiro, San Marcos, San Jerónimo, El Rosario, Los Naranjos, Carlos Holmes Trujillo, La Floresta, Villa Marcela, Condominio Los Samanes, Los Samanes, Juan XXIII, 1ª y 2ª Etapa, Condominios Quintas de Navarra, Urbanización Ciudad Jardín.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [16] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

Por la Quebrada Los Paticos (Caracolí): Robertulio Lora, El Ciprés, Villa del Sol, El Poblado, El Roble, Santa Rosa de Lima, La Inmaculada.

Por la Quebrada El Salto: Casierra, Zaragoza.

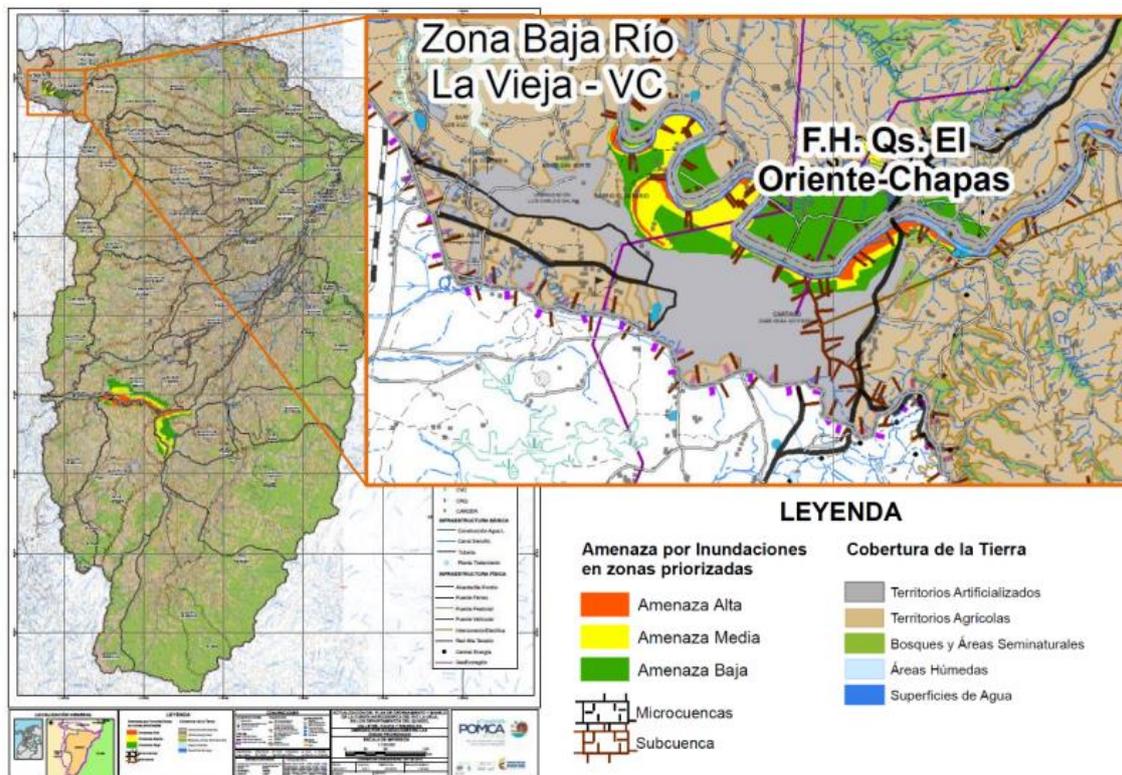
Por la Quebrada Santa Ana: Guayabal, Santa Ana.

Por la Madre Vieja Zapata: La Paz, Urbanización Grupo de los 60, Los Cábmulos.

En consecuencia, se definió que dichos sectores deberán ser incluidos como prioritarios en el programa de reubicación y deberán ser revaluados una vez se obtengan resultados de los estudios de detalle. Igualmente se declararon como zonas de Amenaza baja por inundación las áreas pertenecientes a los siguientes sectores:

Por el río de La Vieja: Guayacanes, La Lorena, Villa Juliana, Sector entre río, Villa Elena, La Isleta, El Prado.

En el proceso de actualización del POMCA del río La Vieja, se realizó la zonificación de amenaza por inundaciones en las zonas priorizadas a escala 1:25000, dentro de las cuales se encuentra la zona urbana de Cartago



Amenaza por inundación Río La Vieja en Zona urbana Municipio de Cartago. Fuente: CVC, Carder, CRQ, MADS, FA, 2017

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [17]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

FENOMENO DE REMOCION EN MASA

Para el caso de los movimientos en masa, para la zona urbana, con base a registros históricos, se consideran como zona de amenaza por deslizamiento, los siguientes sectores:

1. Robertulio Lora
2. Fabio Salazar
3. El Guadual
4. Chavarriaga Wilkín
5. Bellavista
6. Veracruz
7. Los Conquistadores
8. El Palatino
9. Antonio Nariño (Las Guacas)
10. Buenos Aires (Las Guacas)
11. Carlos Holmes Trujillo

Estos sectores, según lo definido en el POT deberán ser incluidos en el programa de reubicación contemplado.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA LOCALIZADA EN ZONAS DE AMENAZA (PERIODO 2016-2018)

Población urbana ubicada en zonas de amenaza por Inundación 16.064

Fenómenos de remoción o movimientos en masa 6.444

Total de Población urbana localizada en zonas de amenaza 22.508

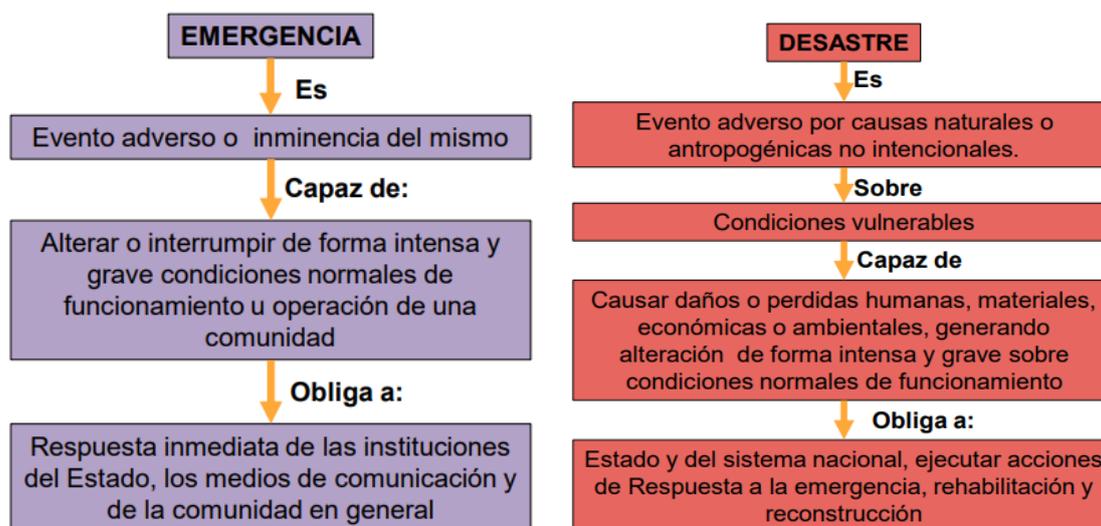
Fuente: Municipio de Cartago, 2012 y CVC, Carder, CRQ, MADS, FA, 2017

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [18] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

NIVELES DE EMERGENCIA

Durante la temporada invernal en el municipio de Cartago, es crucial tener en cuenta los niveles de emergencia para enfrentar las amenazas de inundaciones y movimientos en masa. Los niveles de emergencia SERAN definidos por las autoridades locales, EL Alcalde definirá según asesoría de la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre y según concepto del consejo municipal para la gestión del riesgo de desastre del municipio, se definen desde la alerta calificando por colores, alerta amarilla, naranja y roja, dependiendo del grado de riesgo y la inminencia del peligro.

Este plan define los eventos ocurridos entre emergencias y desastres para poder tomar medidas preventivas y de respuesta adecuadas. Las emergencias son situaciones que requieren acción inmediata para evitar que se conviertan en desastres, mientras que los desastres son eventos que superan la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.



Al diferenciar entre emergencias y desastres, se implementa este plan de contingencia específico para la primera temporada invernal 2024, con el objeto de asignar recursos de manera más efectiva y coordinar mejor las acciones entre las instituciones involucradas, organismos de socorro y la comunidad en general. Esta diferenciación permite una mejor preparación y respuesta frente a eventos naturales adversos, protegiendo así la vida y el patrimonio de los habitantes del municipio.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [19]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

NIVELES DE ALARMA

NIVEL	CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO	AFECTACIÓN	CAPACIDAD DE RESPUESTA
NIVEL 1 AMARILLO	Según el reporte climatológico del IDEAM. En general, un nivel de amenaza amarillo podría implicar lluvias moderadas a fuertes, posibles crecidas de ríos, deslizamientos de tierra en zonas vulnerables y la necesidad de estar alerta a posibles emergencias. Es importante seguir las recomendaciones de las autoridades locales y estar preparado para cualquier eventualidad.	Aumento de las lluvias, según las condiciones climáticas: Monitoreo constante de los niveles de ríos y quebradas para anticipar posibles crecidas. Monitoreo información climática que afecte zonas del Quindío y Valle del Cauca, Divulgación de información clara y precisa a la población sobre las medidas de prevención a seguir y los procedimientos y puntos de evacuación en caso de emergencia.	Existe en el Municipio POCAS y muy limitadas capacidades locales para dar respuesta a la emergencia. Mecanismos de preparación y apoyo inter-institucional para fortalecer el conocimiento comunitario en prevención.
NIVEL 2 NARANJA	Nivel del río, activación protocolos de emergencia desde reportes comunitarios. Instalación Puesto Comando Empresas municipales activa planes de contingencia. Organismos de socorro activan revisión a puntos críticos. Se generan mecanismos de comunicación comunitaria para el reporte y la atención de emergencias	Amenaza por inundación y movimientos de masa: Desbordamiento de ríos , que puede resultar en la inundación de zonas cercanas a sus márgenes. Inundación de áreas urbanas debido al colapso del sistema de drenaje y desbordamiento de zanjones o al aumento del nivel freático., Deslizamientos de tierra en zonas con pendientes pronunciadas, especialmente si la vegetación ha sido debilitada por incendios u construcciones. Posible colapso o deslizamiento de estructuras como viviendas, carreteras o puentes debido a la saturación del suelo.	Organismos de socorro preparados para enfrentar posibles inundaciones, deslizamientos de tierra o crecidas de ríos. Equipos de rescate y emergencia disponibles, contar con albergues temporales para personas desplazadas, difundir información preventiva a la población, y coordinar con autoridades locales y nacionales para una respuesta efectiva. Es crucial que la comunidad esté informada y preparada para actuar rápidamente en caso de emergencia.
NIVEL 3 ROJO	Cuando la capacidad de transformación de la emergencia es alta y los riesgos conexos son altos e inminentes o ya se han manifestado superando la capacidad de respuesta del municipio.	Amenaza por inundación y movimientos de masa Cuando los daños y pérdidas afectan completamente la normalidad del municipio, comprometiendo la gobernabilidad local.	Se ven superadas todas las capacidades municipales. Se hace necesario la intervención de al menos una entidad de orden departamental o regional. Se hace necesario declarar situación de CALAMIDAD PÚBLICA municipal.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [20]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

FUNCIONES ROLES Y RESPONSABILIDADES

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS POR LA TEMPORADA INVERNAL CARTAGO 2024

SEÑOR ALCALDE	<p>Como máxima autoridad municipal, el señor alcalde del municipio de Cartago tendría funciones clave en el contexto del riesgo de por emergencias ocasionadas por LA TEMPORADA INVERNAL. Algunas de estas funciones incluirían:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración de alertas: El alcalde sería responsable de evaluar la situación de riesgo y en coordinación con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre (CMGRD), determinar la declaración de alertas correspondientes, garantizando la seguridad y bienestar de la comunidad durante las celebraciones. 2. Coordinación y liderazgo: En situaciones de riesgo, el alcalde tendría la función de coordinar y liderar las acciones municipales destinadas a mitigar los posibles riesgos asociados con la afluencia masiva de público, asegurando una respuesta efectiva y oportuna ante cualquier eventualidad, esta responsabilidad es por lo general relevada a la Directora de la UMGRD. 1. Comunicación y prevención: Como máxima autoridad, el alcalde estaría encargado de comunicar eficazmente a la población las medidas preventivas, recomendaciones y cualquier información relevante relacionada con la seguridad durante LA TEMPORADA INVERNAL, promoviendo una cultura de prevención y cuidado entre los ciudadanos. 4. Asistencia y apoyo: En caso de presentarse eventos que requieran atención especial, la ocurrencia de posibles emergencias derivadas de LA TEMPORADA INVERNAL el alcalde tendría la responsabilidad de coordinar la asistencia y el apoyo necesario para garantizar la atención adecuada a los afectados, esta responsabilidad es por lo general relevada a la Directora de la UMGRD.
--------------------------	--

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [21]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS POR LA TEMPORADA INVERNAL CARTAGO 2024

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO

Como coordinador de la Policía Nacional, Ejército, Espacio Público y Secretaría de Tránsito en el contexto del riesgo de por emergencias ocasionadas por LA TEMPORADA INVERNAL, de LA TEMPORADA INVERNAL, el secretario de gobierno del municipio de Cartago tendría un rol crucial en la coordinación integral de diversas entidades para garantizar la seguridad y el orden público durante este periodo. Algunas funciones clave que podrían corresponder al secretario de gobierno en esta capacidad incluirían:

- **Coordinación operativa:** Liderar la coordinación operativa entre la Policía Nacional, el Ejército, Espacio Público y la Sub-Secretaría de Tránsito para asegurar una presencia efectiva y coordinada durante LA TEMPORADA INVERNAL, con el fin de prevenir situaciones de riesgo y garantizar la seguridad ciudadana.
- **Planificación conjunta:** Facilitar la planificación conjunta de estrategias y acciones preventivas entre las entidades mencionadas, considerando aspectos como el control del tráfico vehicular, la regulación del espacio público, la vigilancia preventiva y la gestión de posibles emergencias.
- **Gestión del espacio público:** Coordinar con la dirección de Espacio Público para asegurar que las áreas públicas destinadas a las actividades religiosas estén adecuadamente preparadas y controladas para garantizar la seguridad y comodidad de los asistentes.
- **Seguridad vial:** Trabajar en estrecha colaboración con la sub-Secretaría de Tránsito para implementar medidas específicas destinadas a regular el tráfico vehicular durante LA TEMPORADA INVERNAL, asegurando flujos seguros y evitando congestiones que puedan representar un riesgo para los asistentes.
- **Comunicación estratégica:** Facilitar una comunicación estratégica entre todas las entidades involucradas, así como con la comunidad en general, para informar sobre medidas preventivas, restricciones viales temporales, protocolos de seguridad y canales para reportar situaciones que requieran atención especial.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [22]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS POR LA TEMPORADA INVERNAL CARTAGO 2024

POLICIA NACIONAL

Como autoridad civil para el control del orden público y el cumplimiento de normas de convivencia ciudadana, la Policía Nacional del municipio de Cartago tendría funciones específicas en el contexto del riesgo de por emergencias ocasionadas por LA TEMPORADA INVERNAL. Algunas de estas funciones incluirían:

Mantenimiento del orden público: La Policía Nacional estaría encargada de mantener el orden y la seguridad durante LA TEMPORADA INVERNAL, especialmente en situaciones de alta afluencia de personas, garantizando que se respeten las normas de convivencia ciudadana y previniendo alteraciones que puedan afectar la tranquilidad y seguridad de los asistentes.

Control y regulación del tráfico: Ante la posibilidad de por emergencias ocasionadas por LA TEMPORADA INVERNAL. realizadas en vías públicas, la Policía Nacional tendría la función de controlar y regular el tráfico vehicular y peatonal para garantizar la movilidad segura de los ciudadanos y prevenir situaciones que puedan generar riesgos para la comunidad.

Coordinación con otras entidades: En situaciones que requieran atención especial, tanto dentro de iglesias como en espacios públicos, la Policía Nacional tendría la responsabilidad de coordinarse con otras entidades pertinentes, como los organismos de socorro, para asegurar una respuesta integral y efectiva ante cualquier eventualidad que pueda presentarse.

Prevención y disuasión: La Policía Nacional estaría encargada de realizar labores preventivas y disuasorias para evitar situaciones de riesgo durante LA TEMPORADA INVERNAL, promoviendo un ambiente seguro y tranquilo para los ciudadanos que participen en las celebraciones.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [23] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS POR LA TEMPORADA INVERNAL CARTAGO 2024

EJERCITO NACIONAL

Como fuerza militar, el Ejército Nacional en el municipio de Cartago tendría funciones específicas en el contexto del riesgo de por emergencias ocasionadas por LA TEMPORADA INVERNAL. de LA TEMPORADA INVERNAL, especialmente ante la amenaza potencial de grupos armados o subversivos que puedan poner en peligro la seguridad del municipio y de los ciudadanos. Algunas de las funciones que podrían desempeñar incluirían:

- Seguridad perimetral: El Ejército Nacional estaría encargado de establecer medidas de seguridad perimetral para proteger el municipio ante la amenaza de grupos armados o subversivos, con el fin de prevenir cualquier intento de alteración del orden público y garantizar la seguridad de los ciudadanos durante la atención de posibles emergencias que se prevén puedan ocurrir como consecuencia a LA TEMPORADA INVERNAL.
- Vigilancia y control: La presencia del Ejército Nacional podría contribuir a la vigilancia y control en puntos estratégicos del municipio, con el propósito de identificar y neutralizar posibles amenazas que puedan surgir durante la atención de emergencias y las actividades realizadas en vías públicas.
- Coordinación con autoridades civiles: En situaciones que requieran una respuesta integral ante eventos que puedan poner en riesgo la seguridad durante LA TEMPORADA INVERNAL, el Ejército Nacional podría coordinarse con las autoridades civiles, incluyendo la Policía Nacional y otras entidades pertinentes, para asegurar una atención en proceso de evacuación de personas afectadas.
- Apoyo logístico: En caso de ser necesario, el Ejército Nacional podría brindar apoyo logístico para facilitar la movilización segura de personas y recursos durante LA TEMPORADA INVERNAL, contribuyendo a mantener un ambiente tranquilo y seguro para los ciudadanos.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [24]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

**ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS POR LA TEMPORADA INVERNAL
CARTAGO 2024**

**SECRETARIA
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE**

Como autoridad encargada del tránsito y transporte en el municipio de Cartago, la Secretaría de Tránsito y Transporte tendría funciones específicas en el contexto del riesgo por evacuación durante emergencias detonadas por LA TEMPORADA INVERNAL, incluyendo inundaciones o derrumbes que cierren las vías públicas y afecten las vías de interconexión como corredor vial entre el Valle del Cauca y el Eje Cafetero. Algunas de las funciones que podrían desempeñar incluirían:

- Regulación del tráfico: La Secretaría de Tránsito y Transporte estaría encargada de regular el tráfico vehicular y peatonal durante emergencias que se presenten por LA TEMPORADA INVERNAL, especialmente en zonas de alta afluencia de público, para garantizar la seguridad vial y prevenir congestiones que puedan afectar la movilidad.
- Coordinación de rutas y desvíos: Ante la posibilidad de emergencias que genere evacuación de personas y la interconexión como corredor vial entre el Valle del Cauca y el Eje Cafetero, la Secretaría podría coordinar rutas específicas y establecer desvíos temporales para facilitar la circulación vehicular y peatonal, asegurando un flujo ordenado durante las celebraciones religiosas y las actividades turísticas.
- Control de velocidad: Implementar medidas para controlar la velocidad en las vías públicas, especialmente en zonas cercanas a áreas afectadas por emergencias LA TEMPORADA INVERNAL. o donde se espera una mayor afluencia de personas, con el fin de prevenir accidentes y garantizar la seguridad tanto para los residentes como para los visitantes.
- Apoyo en emergencias viales: La Secretaría podría brindar apoyo en caso de eventos que requieran atención especial en actividades realizadas en vías públicas, como accidentes de tránsito o situaciones que afecten la movilidad, colaborando con las autoridades competentes para garantizar una respuesta efectiva.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [25]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

**ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS POR LA TEMPORADA INVERNAL
CARTAGO 2024**

**OFICINA
ESPACIO
PUBLICO**

La Oficina de Espacio Público en el municipio de Cartago tendría funciones específicas en el control del espacio público en situaciones de riesgo, como las emergencias ocurridas en LA TEMPORADA INVERNAL. LA TEMPORADA INVERNAL. Algunas de las funciones que podrían desempeñar incluirían:

- Control de vendedores ambulantes y establecimientos comerciales: La oficina de Espacio Público estaría encargada de regular la ocupación del espacio público por parte de vendedores ambulantes y establecimientos comerciales, especialmente durante los eventos ocurridos en LA TEMPORADA INVERNAL. Esto se haría para garantizar el orden, la seguridad y el respeto por las normativas vigentes.
- Cerramiento y demarcación de vías: En situaciones de riesgo o afluencia masiva de público, la oficina de espacio público podría colaborar en el cerramiento y demarcación de vías públicas para garantizar la seguridad de los habitantes durante LA TEMPORADA INVERNAL. Esto incluiría la instalación de vallas, señalización adecuada y otros elementos para delimitar áreas y facilitar la circulación peatonal y vehicular.
- Medidas preventivas y preparación ante emergencias: Ante la posibilidad de eventos que requieran atención especial en actividades realizadas en vías públicas, la Dirección podría implementar medidas preventivas desde antes del inicio de las celebraciones, como inspecciones previas, coordinación con otras autoridades y establecimiento de protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Apoyo en situaciones de emergencia: En caso de que se presente alguna emergencia durante LA TEMPORADA INVERNAL, la Dirección de Espacio Público podría brindar apoyo en la respuesta a través del despliegue rápido de recursos, coordinación con otras entidades y colaboración en labores como el despeje de vías o la asistencia a personas afectadas.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [26]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

**ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS POR LA TEMPORADA INVERNAL
CARTAGO 2024**

**DIRECTORA
UMGRD**

La directora de la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre (UMGRD) del municipio de Cartago tiene un papel crucial en la coordinación de los organismos de socorro para prevenir y atender situaciones de riesgo durante eventos masivos como las actividades de LA TEMPORADA INVERNAL. En este contexto, algunas funciones clave que podrían corresponder a la directora de la UMGRD incluirían:

1. Planificación y preparación: Encargarse de la planificación y coordinación de acciones preventivas junto con los organismos de socorro, considerando escenarios potenciales de riesgo durante LA TEMPORADA INVERNAL, tanto dentro de iglesias como en espacios públicos.
2. Coordinación interinstitucional: Liderar la coordinación entre los diferentes organismos de socorro, tales como bomberos, defensa civil, cruz roja, entre otros, para asegurar una respuesta efectiva y coordinada en caso de emergencias.
3. Evaluación de riesgos: Realizar evaluaciones periódicas de los posibles riesgos asociados a las actividades masivas durante LA TEMPORADA INVERNAL, identificando áreas críticas y proponiendo medidas preventivas y correctivas.
4. Comunicación y educación en gestión del riesgo: Promover campañas informativas dirigidas a la comunidad sobre medidas preventivas, protocolos de seguridad y primeros auxilios en caso de emergencias durante las celebraciones religiosas y actividades en vías públicas.
5. Gestión de recursos: Coordinar la disponibilidad y el uso eficiente de recursos materiales y humanos necesarios para atender posibles emergencias durante el periodo de LA TEMPORADA INVERNAL.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [27]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

**ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS POR LA TEMPORADA INVERNAL
CARTAGO 2024**

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE (CMGRD)	<p>I</p> <p>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre (CMGRD) del municipio de Cartago tendría un papel fundamental en la gestión del riesgo en el contexto del análisis preventivo, la atención de eventos y los procesos de recuperación de las emergencias ocasionadas por LA TEMPORADA INVERNAL. Sus funciones incluirían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento al alcalde en la determinación de la declaratoria de alerta: El CMGRD asesoraría al alcalde en la evaluación de las condiciones de riesgo durante LA TEMPORADA INVERNAL, brindando recomendaciones fundamentadas para la posible declaración de alerta, lo que implicaría una situación de precaución y preparación ante la posibilidad de eventos que requieran atención especial. • Coordinación de acciones para la gestión del riesgo: El CMGRD sería responsable de coordinar las acciones y recursos destinados a mitigar los riesgos asociados la ocurrencia de posibles emergencias derivadas de LA TEMPORADA INVERNAL asegurando una respuesta eficaz ante posibles situaciones críticas. • Implementación de medidas preventivas y preparativas: El consejo estaría encargado de proponer e implementar medidas preventivas y preparativas destinadas a reducir los riesgos durante las celebraciones religiosas, promoviendo la seguridad y el bienestar de los asistentes y la comunidad en general.
---	--

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [28]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS POR LA TEMPORADA INVERNAL CARTAGO 2024

ORGANISMOS DE SOCORRO: CRUZ ROJA DEFENSA CIVIL BOMBEROS	<p>Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, también conocidos como organismos de socorro, desempeñarían un papel crucial como respondientes en caso de emergencias durante LA TEMPORADA INVERNAL en el municipio de Cartago, especialmente considerando el riesgo de afluencia masiva de público. Algunas de las funciones que podrían tener en este contexto incluirían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación y coordinación: Los organismos de socorro estarían encargados de planificar y coordinar las acciones de respuesta ante posibles emergencias durante las actividades de LA TEMPORADA INVERNAL. Esto involucraría la identificación de riesgos potenciales, la elaboración de planes de contingencia y la coordinación con otras entidades pertinentes. • Atención en lugares de alta afluencia: Ante la posibilidad de que se presenten eventos que requieran atención especial la ocurrencia de posibles emergencias derivadas de LA TEMPORADA INVERNAL los organismos de socorro tendrían la responsabilidad de establecer puntos estratégicos de atención y despliegue de recursos para garantizar la seguridad y asistencia inmediata en caso de emergencia. • Evacuación y rescate: En situaciones críticas, como accidentes o incidentes que pongan en riesgo la vida o integridad física de las personas, los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres estarían preparados para llevar a cabo operaciones de evacuación y rescate, asegurando la protección y el bienestar de los asistentes a las actividades religiosas y festivas. • Comunicación y difusión de información: Durante el establecimiento de un nivel de alerta, los organismos de socorro tendrían la responsabilidad de comunicar información oportuna y precisa a la población sobre medidas preventivas, rutas seguras de evacuación, puntos de atención médica, entre otros aspectos relevantes para garantizar una respuesta eficaz ante cualquier emergencia que pueda surgir.
--	--

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [29]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

**ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS POR LA TEMPORADA INVERNAL
CARTAGO 2024**

PUESTO DE COMANDO PMU	<p>En el contexto descrito para el municipio de Cartago, donde se espera la ocurrencia de posibles emergencias derivadas de LA TEMPORADA INVERNAL y se establece un nivel de alerta para estar preparados ante posibles eventos que requieran atención especial, el Puesto de Mando Unificado (PMU) tendría las siguientes funciones y estaría conformado por las siguientes entidades:</p> <p>Funciones del Puesto de Mando Unificado (PMU):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la respuesta ante situaciones de emergencia o incidentes que puedan surgir durante las actividades de LA TEMPORADA INVERNAL. • Establecer comunicación efectiva y coordinación entre todas las entidades involucradas en la gestión del riesgo y la atención a la comunidad. • Tomar decisiones estratégicas para garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos y visitantes durante las celebraciones. • Implementar planes de contingencia específicos para eventos de afluencia masiva, considerando la participación de diferentes entidades y recursos disponibles. • Monitorear constantemente la situación y actualizar la información sobre posibles riesgos o incidentes que puedan surgir. <p>En este escenario, es fundamental que todas las entidades involucradas trabajen en conjunto dentro del PMU para garantizar una respuesta coordinada y eficiente ante cualquier eventualidad que pueda surgir durante las celebraciones de LA TEMPORADA INVERNAL en el municipio.</p>
------------------------------	---

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [30]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS POR LA TEMPORADA INVERNAL CARTAGO 2024

SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	<p>La Secretaría de Salud y Protección Social del municipio de Cartago, en su rol como coordinadora de las instituciones prestadoras del servicio de salud, el Centro Regulador de Ambulancias y Emergencias (CRAE), así como las estrategias de salud pública y la documentación de casos epidemiológicos, tendría una serie de funciones clave en el contexto del riesgo de por emergencias ocasionadas por LA TEMPORADA INVERNAL. A continuación, se enlista las responsabilidades de la Secretaría en cada una de estas áreas:</p> <p>Coordinación de las instituciones prestadoras del servicio de salud: La Secretaría sería la encargada de coordinar las acciones y recursos de las diferentes instituciones prestadoras del servicio de salud del municipio, asegurando la disponibilidad de atención médica adecuada para posibles situaciones de emergencia durante las actividades masivas.</p> <p>Supervisión del Centro Regulador de Ambulancias y Emergencias (CRAE): La Secretaría tendría la responsabilidad de supervisar el funcionamiento del CRAE, asegurando que esté preparado para atender emergencias durante las actividades de LA TEMPORADA INVERNAL y garantizando la coordinación eficiente con las empresas prestadoras del servicio de traslado asistencial básico.</p> <p>Instar a las empresas prestadoras del servicio de traslado asistencial básico (ambulancias) privadas, que apoyen la contingencia presentada por la atención a los eventos de LA TEMPORADA INVERNAL en el municipio de Cartago.</p> <p>Disponer de las ambulancias públicas del municipio para que apoyen la contingencia presentada por la atención a los eventos de LA TEMPORADA INVERNAL en el municipio de Cartago.</p> <p>Reporte de casos atendidos al CRUE departamental: El CRAE, bajo supervisión de la Secretaría, tendría el deber de reportar los casos atendidos de gravedad ante el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) departamental, contribuyendo a la articulación regional para una respuesta integral en situaciones críticas.</p> <p>Estrategias de salud pública: La Secretaría sería responsable de diseñar y ejecutar estrategias dirigidas a promover la salud y prevenir enfermedades durante las actividades masivas, asegurando la difusión oportuna y efectiva de información sobre medidas preventivas.</p> <p>Documentación de casos epidemiológicos: La Secretaría llevaría a cabo la documentación y seguimiento detallado de casos epidemiológicos en el municipio, lo cual sería crucial para identificar posibles brotes o situaciones que requieran atención especial durante las celebraciones religiosas.</p>
--	--

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [31]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS POR LA TEMPORADA INVERNAL CARTAGO 2024

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD	<p>Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), tanto públicas como privadas, en el municipio de Cartago, tendrían las siguientes funciones en el contexto del riesgo de por emergencias ocasionadas por LA TEMPORADA INVERNAL. de LA TEMPORADA INVERNAL y la necesidad de establecer un nivel de alerta para atender el evento municipal:</p> <p>Atención médica especializada: Estar preparadas para brindar atención médica inmediata y especializada en caso de emergencias durante LA TEMPORADA INVERNAL. Esto incluye contar con personal capacitado, suministros médicos y equipos adecuados para atender situaciones críticas.</p> <p>2. Reporte de casos atendidos de gravedad: Tienen la responsabilidad de reportar los casos atendidos de gravedad ante la Secretaría de Salud y el Centro Regulador de Ambulancias y Emergencias (CRAE). Este reporte es fundamental para mantener actualizada la información sobre la situación sanitaria durante el evento y tomar decisiones informadas.</p> <p>Coordinación con el CRAE: Establecer una estrecha coordinación con el CRAE para garantizar la disponibilidad y movilización oportuna de ambulancias en caso de emergencias médicas que requieran traslado hospitalario.</p> <p>Reporte de capacidad hospitalaria: Deben reportar la capacidad hospitalaria, incluyendo disponibilidad de camas, personal médico y suministros, a fin de que esta información sea considerada al establecer el nivel de alerta durante la atención del evento municipal.</p> <p>Participación de su plan de contingencia: elaborar y planificar planes de contingencia para eventos masivos, con el fin de estar preparados para responder eficazmente ante situaciones críticas.</p> <p>Es fundamental que las IPS, tanto públicas como privadas, cumplan con estas funciones para garantizar una respuesta efectiva ante posibles eventualidades durante las actividades de LA TEMPORADA INVERNAL en Cartago. La colaboración estrecha entre estas instituciones y las autoridades locales es clave para asegurar la seguridad y bienestar de los asistentes a estas celebraciones.</p>
---	--

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [32]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS POR LA TEMPORADA INVERNAL CARTAGO 2024

CENTRO REGULADOR DE AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS CRAE	<p>El Centro Regulador de Ambulancias y Emergencias (CRAE) del municipio de Cartago desempeñaría funciones cruciales en la gestión de emergencias durante el evento municipal de LA TEMPORADA INVERNAL, en el contexto del riesgo de afluencia masiva de público. Sus principales responsabilidades serían las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación de ambulancias: El CRAE tendría la responsabilidad de coordinar la disponibilidad de las empresas que prestan el servicio de traslado asistencial básico de pacientes (ambulancias) privadas. Esto implica asegurar la disponibilidad de ambulancias para atender cualquier contingencia médica que pueda surgir durante las actividades de LA TEMPORADA INVERNAL. 2. Reporte de casos atendidos de gravedad: Debería reportar los casos atendidos de gravedad ante la Secretaría de Salud y el CRUE Departamental. Este reporte es esencial para mantener informadas a las autoridades pertinentes sobre la situación sanitaria durante el evento y para coordinar acciones en caso de emergencias. 3. Coordinación con entidades externas: Debería establecer una estrecha coordinación con entidades externas, como las empresas privadas de ambulancias, para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de emergencia que requieran traslado hospitalario. 4. Planificación y preparación: Es crucial que el CRAE participe en la planificación y preparación para contingencias durante LA TEMPORADA INVERNAL, incluyendo la revisión constante de los planes de respuesta ante emergencias. <p>El establecimiento del nivel de alerta por parte del CRAE sería fundamental para asegurar una situación de precaución y preparación ante la posibilidad de eventos que requieran atención especial.</p>
---	--

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [33]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS POR LA TEMPORADA INVERNAL CARTAGO 2024

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	<p>El Centro Regulador de Ambulancias y Emergencias (CRAE) del municipio de Cartago desempeñaría funciones cruciales en la gestión de emergencias durante el evento municipal de LA TEMPORADA INVERNAL, en el contexto del riesgo de afluencia masiva de público. Sus principales responsabilidades serían las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación de ambulancias: El CRAE tendría la responsabilidad de coordinar la disponibilidad de las empresas que prestan el servicio de traslado asistencial básico de pacientes (ambulancias) privadas. Esto implica asegurar la disponibilidad de ambulancias para atender cualquier contingencia médica que pueda surgir durante las actividades de LA TEMPORADA INVERNAL. 2. Reporte de casos atendidos de gravedad: Debería reportar los casos atendidos de gravedad ante la Secretaría de Salud y el CRUE Departamental. Este reporte es esencial para mantener informadas a las autoridades pertinentes sobre la situación sanitaria durante el evento y para coordinar acciones en caso de emergencias. 3. Coordinación con entidades externas: Debería establecer una estrecha coordinación con entidades externas, como las empresas privadas de ambulancias, para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de emergencia que requieran traslado hospitalario. 4. Planificación y preparación: Es crucial que el CRAE participe en la planificación y preparación para contingencias durante LA TEMPORADA INVERNAL, incluyendo la revisión constante de los planes de respuesta ante emergencias. <p>El establecimiento del nivel de alerta por parte del CRAE sería fundamental para asegurar una situación de precaución y preparación ante la posibilidad de eventos que requieran atención especial.</p>
--	--

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [34]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ROLES RESPUESTA A EMERGENCIAS POR LA TEMPORADA INVERNAL CARTAGO 2024

SECRETARIA DE PLANEACION	<p>El Centro Regulador de Ambulancias y Emergencias (CRAE) del municipio de Cartago desempeñaría funciones cruciales en la gestión de emergencias durante el evento municipal de LA TEMPORADA INVERNAL, en el contexto del riesgo de afluencia masiva de público. Sus principales responsabilidades serían las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación de ambulancias: El CRAE tendría la responsabilidad de coordinar la disponibilidad de las empresas que prestan el servicio de traslado asistencial básico de pacientes (ambulancias) privadas. Esto implica asegurar la disponibilidad de ambulancias para atender cualquier contingencia médica que pueda surgir durante las actividades de LA TEMPORADA INVERNAL. 2. Reporte de casos atendidos de gravedad: Debería reportar los casos atendidos de gravedad ante la Secretaría de Salud y el CRUE Departamental. Este reporte es esencial para mantener informadas a las autoridades pertinentes sobre la situación sanitaria durante el evento y para coordinar acciones en caso de emergencias. 3. Coordinación con entidades externas: Debería establecer una estrecha coordinación con entidades externas, como las empresas privadas de ambulancias, para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de emergencia que requieran traslado hospitalario. 4. Planificación y preparación: Es crucial que el CRAE participe en la planificación y preparación para contingencias durante LA TEMPORADA INVERNAL, incluyendo la revisión constante de los planes de respuesta ante emergencias. <p>El establecimiento del nivel de alerta por parte del CRAE sería fundamental para asegurar una situación de precaución y preparación ante la posibilidad de eventos que requieran atención especial.</p>
---------------------------------	--

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [35]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

9. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LESIONADOS

CLASIFICACIÓN DE LA LESIÓN	TIPO	COLOR
<ul style="list-style-type: none"> ● Heridas que solo comprometen piel, de extensión mínima. ● Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento. Quemaduras Grado I (solo enrojecimiento de la piel), de extensión mínima. ● En general en estos casos los síntomas no comprometen el estado general del paciente. <p>Atención: Por socorrista, y remisión a Centro Médico Asistencial más cercano. Nivel I (SI ES EL CASO) - Valoración por moto primera respuesta CRAE</p>	LEVE	VERDE
<ul style="list-style-type: none"> ● Heridas con sangrado moderado, el paciente NO presenta signos de shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo) ● Fracturas óseas cerradas. ● Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (sabe su nombre, que le paso, en donde está, etc.). ● Quemaduras de Segundo Grado (II), en las cuales hay formación de ampolla y no comprometa grandes extensiones. ● Mordeduras con exposición de tejidos <p>Atención: socorrista Valoración por moto primera - respuesta CRAE y luego se remitirá a Centros de atención Médica de II Nivel.</p>	MODERADO	AMARILLO
<ul style="list-style-type: none"> ● Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock, (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo)). ● Amputaciones, Politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos). ● Sospecha de Trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo)) ● Quemaduras 3° (compromete piel, músculo, el paciente no manifiesta dolor). Quemaduras 2° extensas o que comprometen articulaciones. ● Fracturas abiertas. ● Sospecha de infarto (dolor en región precordial que se irradia a extremidades superiores, espalda, palidez, sudoración, angustia) ● Sospecha de ACV, desviación comisura labial, parálisis facial, dificultad para hablar, pérdida de fuerza y/o movimiento en una extremidad - HTA- ● Trauma cráneo encefálico con cualquiera de los siguientes signos: pérdida de conciencia, vómito, salida de sangre por oídos, persona desorientada, hablando incoherentemente, se observa deformidad en cráneo, herida abierta que compromete hueso. ● Trauma raquimedular (alteración de movimiento, sensibilidad en extremidades) ● Estados de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución) <p>Atención: Estabilización por socorrista y remitir lo más pronto posible a Centro Asistencial de III Nivel. Requiere Transporte de Ambulancia</p>	SEVERAS	ROJO
<ul style="list-style-type: none"> ● Muerte. ● Evisceración ● Exposición masa encefálica. 	FATAL	NEGRO

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [36]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

PROTOCOLO EVACUACIÓN DE LESIONADOS

En caso de presentarse lesionados a causa de un evento de emergencia en las actividades enmarcadas en la conmemoración de la semana santa en Cartago, se deben adelantar las acciones consignadas en este documento así:

EVACUACION DE LESIONADOS	
OBJETIVO	Establecer el proceso de atención en caso de presentarse lesionados a causa de un evento de emergencia durante las actividades de Semana Santa en Cartago, es fundamental seguir un protocolo de atención y traslado para garantizar la atención médica oportuna. Algunas acciones que se deben adelantar son:
PERSONAL EN GENERAL	<p>SI EXISTEN LESIONADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE DEBAN SER EVACUADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás. • Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones correctas. • Llamada a servicios de emergencia: Si la lesión requiere atención médica especializada o traslado a un centro hospitalario, se debe llamar a los servicios de emergencia, línea 125, línea 119 para solicitar una ambulancia. • Cumpla las instrucciones del personal socorrista que se presente en el sitio de la emergencia. <p>ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS CUERPOS DE SOCORRO Y DEL CENTRO REGULADOR DE AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS. - LLAMAR AL 125</p>
PMU	<p>COORDINADOR DE EMERGENCIA EN EL SITIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informa al COMANDANTE DEL PMU, determina medios de evacuación. ✓ Establece medidas para el apoyo en sitio. ✓ Registra y documenta actividades realizadas. ✓ Mantiene comunicación permanente ✓ Verifica ocupación hospitalaria para definir sitio de atención.
ORGANISMOS DE SOCORRO	Evaluación inicial: Debe realizar una evaluación inicial de la persona lesionada para determinar la gravedad de la lesión y proporcionar los cuidados iniciales necesarios.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [37]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

EMPRESAS DE AMBULANCIA	<p>Coordinación con el CRAE: En caso de necesitar una ambulancia para el traslado, el Centro Regulador de Ambulancias y Emergencias (CRAE) del municipio de Cartago deberá ser notificado para coordinar la disponibilidad y el traslado seguro del paciente.</p> <p>Atención en sitio: Mientras se espera la llegada de la ambulancia, es importante brindar cuidados básicos al lesionado según sea necesario, como control de hemorragias, inmovilización en caso de fracturas, o administración de primeros auxilios según las indicaciones del personal capacitado.</p> <p>Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la situación que originó las lesiones pueda agravarse.</p> <p>Traslado seguro: Una vez que la ambulancia llegue al lugar, el personal tomará a cargo al paciente y procederá con su traslado seguro al centro hospitalario correspondiente.</p>
-----------------------------------	--

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [38]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

9. LISTADO DE TELÉFONOS DE EMERGENCIA (RECURSOS MUNICIPALES)

NOMBRE	TELEFONO
Centro Regulador de Ambulancias y Emergencias CRAE	125 - 2146869 -3508887993
CRUZ ROJA	132
BOMBEROS	119 --- 2137036
DEFENSA CIVIL	3502525589 -2146869
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	2147122
CLÍNICA COMFANDI	2113349
IPS MUNICIPAL	2104153
IPS - SERVICIOS ÓPTIMOS EN SALUD	2104153
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO	2115757
ENERGÍA DE PEREIRA	115-3151515
ECOPETROL	2113778
<i>CVC – Corporación Autónoma Regional del Valle</i>	2147110
AYUDA PSICOLÓGICA SEC SALUD	2092233
GESTIÓN DEL RIESGO	313 7688615
POLICÍA AMBIENTAL	3114017017
SECRETARIA DE SALUD	2115477
BATALLÓN VENCEDORES	3155381910
EMPRESA AMBULANCIA 24 HORAS	3206784510
EMPRESA AMBULANCIA CAET	3208682244
EMPRESA AMBULANCIA S.O.S.	3117181209
EMPRESA AMBULANCIA SERVIMEDIC	2146060-3148610564
EMPRESA AMBULANCIA VIDA	2125783
EMPRESA AMBULANCIA BOMBEROS	3106060355
EMPRESA AMBULANCIA CRUZ ROJA	3187120068
EMPRESA AMBULANCIA DEVAL	3155381910
TRANSITO	3137811690 -2178775

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [39]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

PLAN DE ATENCIÓN, ICBF CENTRO ZONAL CARTAGO TIENE EN RESPUESTA PARA SITUACIONES QUE INVOLUCRE MENORES:

De manera presencial y en jornada continua se atiende de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., la atención después de las 5:00 p.m. se realiza mediante la **Línea 141**: (Línea gratuita nacional para protección, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas).

Los fines de semana y festivos queda una Defensoría en disponibilidad para los casos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Actos urgentes que requiera la Fiscalía.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [40]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

RECOMENDACIONES EVENTOS ADVERSOS

Las temporadas de lluvias pueden traer consigo el riesgo de inundaciones, por lo que es importante tomar medidas preventivas para reducir su impacto en la comunidad. Algunas recomendaciones puntuales incluyen:

1. Mantener limpios desagües y alcantarillas para permitir un flujo adecuado del agua.
2. Identificar zonas de riesgo de inundación y establecer rutas de evacuación seguras.
3. No arrojar basuras a zanjones y canales o caños de agua
4. Preparar un plan de emergencia por hogar que incluya provisiones, refugios con familiares y coordinación con las autoridades locales y organismos de socorro.
5. Reportar amenazas o condiciones de riesgo a los números:

CRAE. 125

BOMBEROS 119

La temporada de lluvias también puede traer consigo el riesgo de caída de árboles y ramas, lo cual puede afectar a la comunidad. recomendaciones puntuales para la preparación comunitaria:

1. Realizar inspecciones regulares de árboles en áreas privadas para identificar aquellos que representen un riesgo de caída.
2. Podar árboles y recortar ramas que puedan representar peligro para las personas o propiedades.
3. Promover la plantación de especies resistentes a fuertes vientos y lluvias. Con asesoría de la CVC.
4. Educación sobre señales de alerta temprana de árboles inestables, como grietas en el tronco o raíces expuestas.
5. Establecer un sistema de reporte comunitario para notificar árboles o ramas inestables a las autoridades locales.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [41]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

6. Reportar amenazas o condiciones de riesgo a los números:

CRAE. 125

BOMBEROS 119

Ante la temporada de lluvias y el riesgo de deslizamientos de tierra, es crucial que la comunidad tome medidas preventivas para reducir la afectación a las personas.

Recomendaciones puntuales:

1. Identificar y monitorear zonas de riesgo de deslizamientos, especialmente en áreas con pendientes pronunciadas.
2. Promover la reforestación con la guía de la CVC para evitar prácticas y siembras que produzcan mayor afectación.
3. Establecer planes de evacuación en caso de deslizamientos y asegurar que todos en la comunidad estén informados sobre estos planes.
4. Evitar la construcción en áreas propensas a deslizamientos y realizar prácticas constructivas seguras.
5. Las JAC pueden solicitar Capacitación comunitaria en primeros auxilios y técnicas de rescate para situaciones de deslizamientos a los organismos de socorro.

6. Reportar amenazas o condiciones de riesgo a los números:

CRAE. 125.

BOMBEROS. 119.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [42]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

Ante la temporada de lluvias y el riesgo de tormentas con vientos fuertes o vendavales, es importante que la comunidad tome medidas preventivas para reducir la afectación a las personas. Aquí tienes algunas recomendaciones puntuales:

1. Asegurar los techos y estructuras de las viviendas para resistir vientos fuertes, reforzando las tejas y asegurando objetos sueltos.
2. Podar árboles y arbustos para reducir el riesgo de caída de ramas durante vientos intensos.
3. Asegurar elementos exteriores sueltos, como toldos, letreros y antenas, para prevenir daños o lesiones.
4. Reportar amenazas o condiciones de riesgo a los organismos de socorro por medio de los números:

CRAE. 125.

BOMBEROS. 119.

5. ESTAR ATENTOS A INFORMACION CLIMÁTICA verificar los sistemas de alerta climatológica y difundir información sobre pronósticos meteorológicos a través de canales locales

Ante la temporada de lluvias y el riesgo de tormentas eléctricas con caída de rayos, es fundamental que la comunidad tome medidas preventivas para reducir la afectación a las personas.

Recomendaciones puntuales:

1. Mantenerse en refugios seguros en caso de tormentas eléctricas y difundir esta información en la comunidad.
2. Evitar permanecer al aire libre durante tormentas eléctricas y buscar resguardo en estructuras seguras. Nunca bajo árboles, cercas, postes eléctricos o estructuras metálicas
3. Desconectar equipos eléctricos y electrónicos durante las tormentas para prevenir daños por sobretensiones.
4. Promover la educación sobre primeros auxilios en casos de lesiones por impacto de rayos.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [43]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

5. Mantenerse informado sobre los pronósticos meteorológicos y las alertas tempranas emitidas por las autoridades.

6. Reportar amenazas o condiciones de riesgo a los números telefónicos:

CRAE. 125

BOMBEROS. 119

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [44] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ESTRATEGIAS PLAN DE ACCION







**MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2**

PAGINA [46]

CÓDIGO:
MAGD-AD-130.2-F38

COMUNICACION OFICIAL

VERSION: 6



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [47]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

CONCLUSIONES

1. La importancia de la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria en la planificación y ejecución de medidas preventivas y de respuesta.
2. La necesidad de contar con recursos materiales, humanos y financieros adecuados para poder hacer frente a situaciones de emergencia derivadas de eventos hidrolimatológicos.
3. La relevancia de la educación y concientización de la población sobre las medidas preventivas a tomar ante posibles emergencias, así como la importancia de fomentar una cultura de prevención.
4. La evaluación constante del plan, con revisiones periódicas que permitan ajustar las estrategias según las necesidades y los cambios en el entorno.

APROBÓ

LAURA CONSTANZA RENGIFO ALMANZA

Directora Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Gustavo Adolfo Cortes Giraldo, Contratista UMGRD.

Revisó: Laura Constanza Rengifo Almanza, Directora UMGRD

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [48]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ANEXO

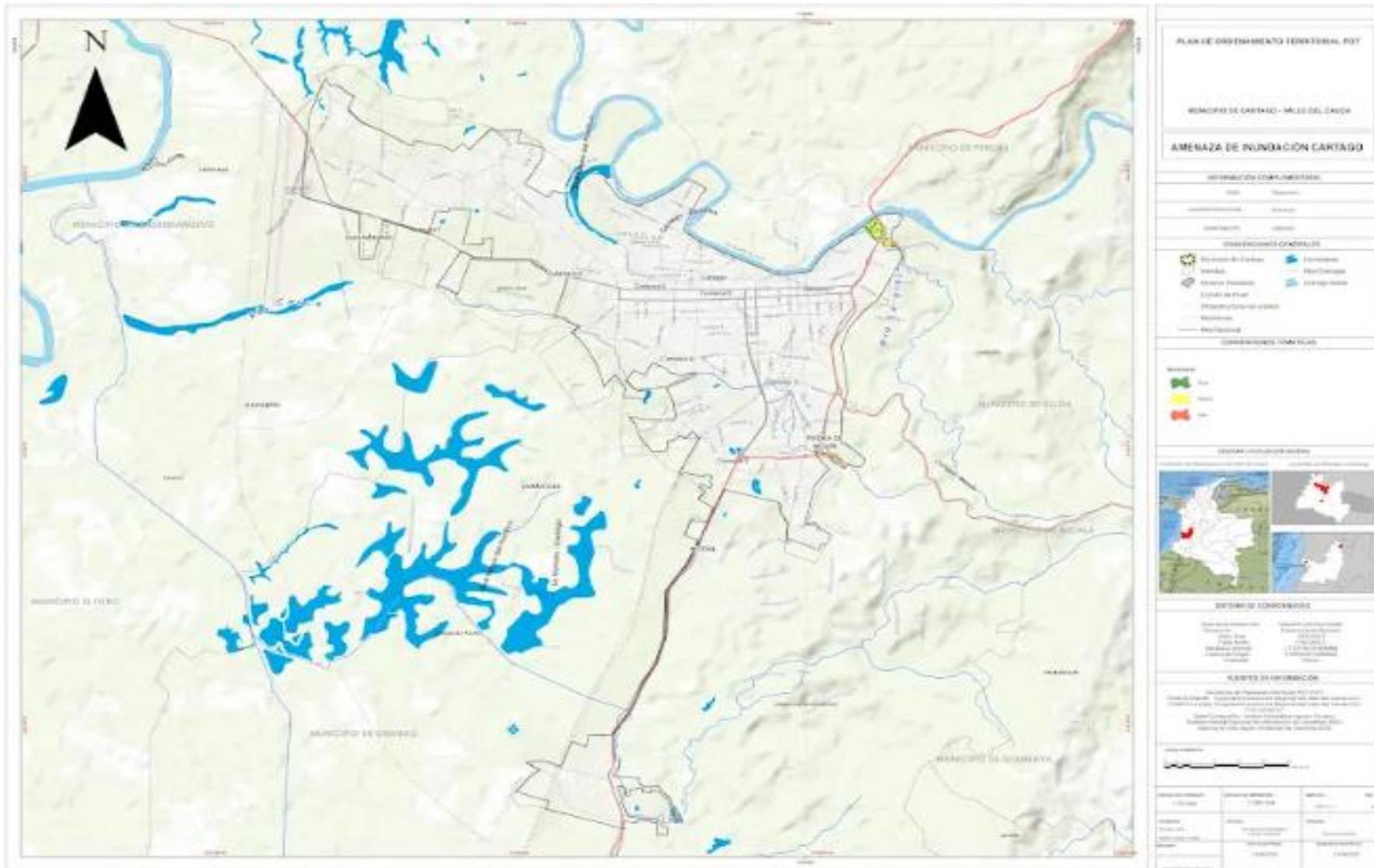
PROTOCOLO ATENCION - RIESGO INUNDACION



**PROTOCOLO MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA ANTE DESBORDAMIENTOS DE CUERPOS DE AGUA
y/o INSUFICIENCIA DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA CIUDAD**



Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsable:	Páginas:
Protocolo Especifico como Respuesta al Riesgo de Inundación	MAYO 2024	EMRE - 02	CMGRD	Página 1 de 9





**PROCOLO MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA ANTE DESBORDAMIENTOS DE CUERPOS DE AGUA
y/o INSUFICIENCIA DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA CIUDAD**



Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsable:	Páginas:
Protocolo Especifico como Respuesta al Riesgo de Inundación	MAYO 2024	EMRE - 02	CMGRD	Página 3 de 9

Propósito:	Definir las acciones generales de preparación y atención ante situaciones de alerta y emergencias por desbordamiento de cuerpos de agua y/o eventos suscitados por la insuficiencia del sistema de drenaje de la ciudad de Cartago, para grupos operativos de respuesta y entidades que pertenecen al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD). Establecer las responsabilidades de cada entidad para la preparación y atención ante situaciones de alerta de emergencias por inundaciones en el municipio.
Alcance:	El presente protocolo aplica para la Ciudad de Cartago, valle del cauca, Colombia. Abarca desde las acciones correspondientes a la preparación, atención de situaciones de alerta y operaciones de emergencia por desbordamiento de cuerpos de agua y/o insuficiencia del sistema de drenaje de la ciudad.
Prioridades.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proteger las vidas, bienes y ambiente que puedan verse afectadas como consecuencia de un desbordamiento de cuerpos de agua y/o insuficiencia del sistema de drenaje de la ciudad. 2. Dar respuesta oportuna y eficiente a las situaciones de alerta y operaciones en emergencias por desbordamiento de cuerpos de agua y/o insuficiencia del sistema de drenaje de la ciudad. 3. Activar el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. 4. Garantizar la seguridad operacional del personal del CMGRD. 5. Mantener actualizada y a disposición de las entidades competentes la información relativa a las intervenciones que puedan afectar el sistema hídrico de la ciudad.
Normas de Seguridad:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre un responsable a cargo de la seguridad en el lugar del incidente, aunque todo el personal operativo es responsable de su seguridad y de todos. 2. Efectúe el aislamiento de la zona de impacto y controle el ingreso y salida de la misma. Ver Protocolo Base para la Respuesta a Emergencia. 3. Defina vías de evacuación, rutas de escape y zonas seguras. 4. Mantenga el número necesario de recursos en la escena para la atención del incidente. 5. Utilice los procedimientos de la institución a la que usted pertenece en concordancia con los protocolos municipales. 6. Garantice una plataforma de comunicaciones eficiente. 7. No levante tapas de sumideros, generan riesgos adicionales.
Acciones de Preparación Conjunta:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar funciones interinstitucionales en relación con la unificación, manejo y administración de la información de los SAT. 2. Establecer y actualizar planes de contingencia para los puntos críticos de las cuencas de los ríos la vieja y cauca al igual que quebradas urbanas y rurales. 3. Capacitar los actores involucrados en procesos de Sistemas de información geográfica para reportar y realizar informes de afectacion por inundación y operaciones asociadas a la respuesta ante estas emergencias. 4. Establecer programas de entrenamiento y coordinación de funciones interadministrativas.
Anotaciones:	Este protocolo es un acuerdo entre instituciones. No sustituye el entrenamiento ni las decisiones de coordinación en el marco de las alertas y las operaciones a desarrollar. Cada entidad es responsable de sus procedimientos operativos, la implementación de los mismos y la evaluación de sus operaciones.



**PROTOCOLO MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA ANTE DESBORDAMIENTOS DE CUERPOS DE AGUA
y/o INSUFICIENCIA DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA CIUDAD**



Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsable:	Páginas:
Protocolo Especifico como Respuesta al Riesgo de Inundación	MAYO 2024	EMRE - 02	CMGRD	Página 6 de 9

DEFINICIONES

Desbordamientos: Se produce cuando hay un aumento del caudal de un río o quebrada hasta superar la capacidad hidráulica máxima del mismo. Esto puede suceder de manera gradual (cuando el cuerpo de agua se sale de su cauce ocupando las zonas planas aledañas al mismo), o de manera súbita (asociado a cuerpos de agua de alta pendiente).

Insuficiencia del Sistema de Drenaje: Es producida por circunstancias asociadas al sistema de alcantarillado de la ciudad, las cuales se tipificaron en encharcamiento y reflujo.

Encharcamiento: Se produce por la acumulación de agua lluvia en un determinado lugar, generada por eventos de precipitación superiores al contemplado en los parámetros de diseño de las obras de drenaje del sector y/o afectaciones al normal funcionamiento de estas (Obstrucciones, Conexiones Erradas, Dificultades en las condiciones de entrega).

Reflujo: Se presenta cuando la elevación del nivel de agua de los ríos o cuerpos de agua donde entregan los alcantarillados sanitarios y pluviales produce el retorno de aguas residuales y lluvias hacia los pisos bajos de edificaciones y vías públicas por pozos de inspección y sumideros.
